



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Aecid - 000009269
 Fecha y hora de registro en: 14/07/2017 10:58:03 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 14/07/2017 10:58:01 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000009269e1700001658
 Tipo de documentación física: No acompaña documentación física ni otros soportes
 Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 30495286T Nombre: JOSE MARIA MEDINA REY
 País: España Municipio:
 Provincia: Madrid Dirección: CALLE MAQUEDA 14 9 D
 Código: 28024 Teléfono: 915533591
 Canal Notif: COMPARECENCIA_ELECTRONICA Correo: jm.medina@prosalus.es
 Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
 Resumen/Asunto: Asiento automático desde Sede Electrónica de AECID - Apunte registral de entrada para la solicitud de la entidad PROSALUS para la convocatoria de Proyectos de ONGD de 2017
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) - E04770803 / Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente: 2017/PRYC/000161

Adjuntos

Nombre: SOLICITUD DE PROYECTOS.pdf
 Tamaño (Bytes): 885.196
 Validez: ORIGINAL
 Tipo: FORMULARIO
 Hash: 2dde12535531f6b8023424c953b31178d0089ce5dfe7667bfa3fafc17850f18fd5e7ad328293c2570a9f14cb0c03e0a9dae7192598b7d38cb5373af76628e2df
 Observaciones: SOLICITUD DE PROYECTOS

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009269e1700001658

CSV

GEISER-45e6-624a-0257-e503-43f3-d0b4-d75b-6e1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/07/2017 10:58:03 Horario peninsular

NIF

30495286T



GEISER-45e6-624a-0257-e503-43f3-d0b4-d75b-6e1e

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

SOLICITUD DE PROYECTO ONGD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre: PROSALUS

Tipo de Entidad: ONGD:ASOCIACIÓN

CIF: G78223872

Representada por: JOSE MARIA MEDINA REY

NIF/NIE: 30495286T

IBAN: ES62 0081 2346 67 0001011110

DOMICILIO SOCIAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PARTICIPANTES EN AGRUPACIÓN (Si procede)

Cif	Nombre	Tipo de entidad

DATOS GENERALES

Título: Mejorando los sistemas de prevención, atención y protección frente a la violencia de género entre sociedad civil y estado en Ayacucho

Tipo de solicitud: Sin Línea específica + Desarrollo

Duración (en meses): 24

País: Perú

- ¿La ONGD ha sido subvencionada por AECID?
- Las ONGD que accedan por primera vez a la convocatoria de proyectos deberán haber realizado al menos cinco proyectos de cooperación para el desarrollo en los últimos ocho años

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

anteriores a la publicación de esta convocatoria, en alguna de las áreas geográficas y sectores contemplados en la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España (se entenderá por proyectos realizados aquellos cuya ejecución haya concluido a la fecha de publicación de esta convocatoria). ¿La ONGD cumple el requisito anterior?

La ONG va a realizar:

- ¿Evaluación externa?

- ¿Auditoría?

Descripción Resumida

El proyecto contribuirá a la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG) en el departamento de Ayacucho, provincia de Huamanga y distrito de Socos, a través de la mejora del sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de género con articulación intergubernamental, intersectorial y sociedad civil en zonas rurales, promoviendo la participación activa de organizaciones de mujeres y la incidencia en la agenda pública, así como en los instrumentos de gestión y presupuestos regionales, provinciales y distritales. Para ello se plantean 4 estrategias: 1. Se conformará la instancia distrital (Socos) y se fortalecerán las instancias de concertación regional (Ayacucho) y provincial (Huamanga) recientemente creadas, con participación intergubernamental, intersectorial y de sociedad civil como establece el reglamento de la Ley 30364. Se dinamizarán estas instancias para mejorar su capacidad de articulación y acción concertada. 2. Se fortalecerán las capacidades de operadores/as y funcionarios/as públicos de la región, provincia y distrito. Así, serán capacitados con un módulo certificado por la Universidad Católica (PUCP) para que incluyan en sus instrumentos de gestión acciones, medidas y presupuesto para la prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres y el entorno familiar. Asimismo serán capacitados en “habilidades blandas o transversales” (empatía, escucha activa, trabajo en equipo, espíritu de servicio, capacidad para resolver problemas y compromiso) y en justicia comunitaria para prestar servicios con calidad y calidez incorporando el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género, interculturalidad e integralidad. 3. Se fortalecerán las organizaciones y redes de mujeres tanto en su funcionamiento interno como en su capacidad de elaboración de propuestas, vigilancia social e incidencia política para una participación articulada y consensuada en los espacios de concertación. 4. Se creará y validará en el distrito de Socos un sistema comunitario/distrital de prevención, atención y protección de casos de violencia contra las mujeres para lo cual se pondrán en funcionamiento 10 rutas de atención y los protocolos de actuación consensuados y articulados entre redes de sociedad civil, autoridades y operadores locales, que serán capacitados por el proyecto, en el marco de estrategias participativas, de diálogo intercultural y de pleno respeto a la cultura y a los derechos humanos, en base a la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales aprobada por RM 273-2012-MIMP. Se adecuará a las características de la zona de intervención y la especificidad indígena con

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

enfoque de interculturalidad, género, derechos humanos e integralidad. Se realizará una evaluación externa con el fin de evaluar los resultados obtenidos, la metodología de intervención y las potencialidades y limitaciones para su replicabilidad en otros espacios del ámbito rural. Se espera al final del proyecto que 2.300 mujeres del distrito de Socos tengan disponibles y accesibles con calidad y calidez los servicios de prevención, atención y protección, que al menos el 50% de mujeres que hayan sufrido violencia busquen ayuda en estos servicios.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

1. SOLVENCIA INSTITUCIONAL

SOCIOS LOCALES Y OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS (Si procede)

Identificador fiscal	Nombre	Tipo de Entidad	País	Localidad
	KALLPA	ONGD del país socio	Perú	Lima

Papel que desempeñan los socios locales:

La propuesta se presenta en asociación con la organización local Kallpa, con la que Prosalus tiene una amplia experiencia de colaboración en la co-ejecución de proyectos en Perú, fundamentalmente en Cusco. En 2016, Prosalus y Kallpa iniciaron una fase de identificación de propuestas para la región Ayacucho. Kallpa será la responsable de coordinar directamente con todos los actores involucrados en el proyecto: autoridades, funcionarios y técnicos del gobierno regional, provincial y distrital, instituciones del sector salud, educación, operadores de justicia, defensoras comunitarias, redes de la sociedad civil, incluyendo organizaciones específicas de mujeres; promoviendo su motivación y el involucramiento en el proyecto, facilitando procesos concertados, acciones articuladas y vigilancia social orientadas a un trabajo conjunto para el logro de los resultados y la apropiación de la estrategia de intervención para su continuidad una vez finalizado el apoyo. Kallpa cuenta con un equipo multidisciplinar con amplia experiencia en procesos de articulación entre sociedad civil y estado, así como en el fortalecimiento de capacidades desde un enfoque intercultural y de respeto y reconocimiento a los saberes previos. De esta forma, el equipo de Kallpa adaptará los contenidos de las capacitaciones a las necesidades y características de la población participante, fortaleciendo sus capacidades y brindando asistencia técnica a lo largo del proyecto y tras su finalización. Se valorarán los conocimientos y prácticas de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en torno a las acciones y temáticas que se desarrollarán en el proyecto, se adecuarán al contexto los contenidos, metodología y materiales educativos de los programas de capacitación y comunicación. Para la ejecución del proyecto, Kallpa seleccionará al personal adecuado, considerando su formación, experiencia, que hable quechua y tenga capacidad articuladora y movilizadora. El conocimiento del equipo de Kallpa en procesos similares y su inserción en los espacios locales y provinciales permite una dinámica social de actuación de las autoridades y funcionarios públicos, de las instituciones y de las comunidades en dos sentidos, de lo regional/provincial a lo local y de lo local/comunitario a lo distrital, provincial, regional incentivando procesos de participación de sociedad civil, vigilancia e incidencia en políticas públicas. Kallpa junto con Prosalus, velarán en todo momento para que los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad e integralidad se mantengan no solo en la planificación sino en el desarrollo de todas las actividades propuestas y documentos elaborados fruto de la intervención del proyecto. El seguimiento, monitoreo y evaluación serán realizados por Kallpa y Prosalus con participación de los actores involucrados en el proyecto con los que serán evaluados periódicamente las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y el planteamiento de medidas correctoras de ser el caso, así como la rendición de cuentas.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Entidades, que sin gozar de la condición de socio local, previsiblemente colaboren en el proyecto y explicar brevemente el papel que desempeñan:

En el proyecto intervendrán también las instancias de concertación regional, provincial y distrital y todos sus integrantes, la Universidad Católica certificando los cursos de capacitación a funcionarios, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), así como la Dirección General contra la violencia de género, y las Municipalidades regionales, provinciales y distritales. Por otro lado se articulará con otras ONGD y programas de cooperación bilateral que se desarrollen en la zona relacionados con violencia de género. Organizaciones y redes de mujeres a nivel distrital, provincial y regional así como con organizaciones y/o federaciones nacionales con las que se establecerán alianzas para la difusión de mensajes y de la sistematización del proyecto.

EXPERIENCIA PREVIA

Experiencia previa de la entidad solicitante y agrupadas en intervenciones de desarrollo similares:

Prosalus ha definido su estrategia de trabajo en torno al ejercicio efectivo del derecho a la salud, al agua y a la alimentación, entendiendo que son una amplia gama de factores sociales, económicos y políticos los que impiden dicho ejercicio. Uno de los determinantes principales en el disfrute efectivo de derechos es la desigualdad de género que en sus diferentes expresiones sufren principalmente las mujeres y las niñas, por lo que Prosalus, además de incorporar la transversalidad de género en todas las intervenciones que impulsa junto a sus socios locales, hace una década puso en marcha una línea de trabajo específica de empoderamiento de mujeres e igualdad de género. Así, en la Región Andina se han desarrollado intervenciones específicas de fortalecimiento organizativo de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos, apoyando procesos de empoderamiento económico de las mujeres, participación política y erradicación de las violencias de género (ver tabla de proyectos de igualdad de género que se anexa). En el caso concreto de Perú, a raíz de la consultoría específica para la transversalización del enfoque de género en el Convenio Prosalus-AECID 10-CO1-48 para la seguridad alimentaria nutricional y promoción de la salud en poblaciones rurales de Bolivia y Perú, se inició un proceso de reflexión con los socios locales sobre la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos cuando se está expuesta a diferentes expresiones de violencias, concluyendo que no se podía seguir trabajando en el área rural andina sin abordar de manera directa la violencia de género, independientemente del sector de actuación. A raíz de esta conclusión, tanto Prosalus como sus socios peruanos y bolivianos, introdujeron en planes estratégicos e institucionales la erradicación de las violencias hacia las mujeres y las niñas como prioridad, habiendo identificado y desarrollando propuestas de intervención conjunta. En el marco del citado Convenio, los socios peruanos dieron un giro importante en sus acciones, y junto con las demás estrategias de transversalización de género y el apoyo a la creación del Comité Regional y Provincial de la Mujer en Cajamarca, también iniciaron un eje de trabajo específico de capacitación a actores comunitarios y distritales en igualdad de género y erradicación de violencias. Por otro lado, desde inicios de 2016, Prosalus está realizando un trabajo de consultoría en Perú y Bolivia consistente en el acompañamiento a ONG locales (identificación, seguimiento y evaluación) para la implementación de proyectos por los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia de género y lucha contra la trata de mujeres, niñas y adolescentes. En el caso de Perú se trabaja con las organizaciones locales PROMSEX, CPS Desarrollo, CEPESJU, Buen Pastor, IDIPS entre otras. Asimismo, a nivel de incidencia y educación para el desarrollo en España, Prosalus ha desarrollado la consultoría de coordinación en 2015 de la campaña “Mujeres libres, mujeres en paz. Actúa, las violencias de género no distinguen fronteras” en el marco del proyecto de participación de sociedad civil en el Año Europeo del Desarrollo (con financiación de la UE canalizada a través de AECID). Esta campaña se desarrolló en 8 autonomías del Estado Español, con la participación de las respectivas coordinadoras autonómicas de ONGD <https://mujereslibresyenpaz.wordpress>.

Dirección de la web de la entidad solicitante, y descripción de su contenido y enlaces a documentos estratégicos, relativos a los órganos de dirección de la misma y documentos de rendición de cuentas (memorias técnicas, económicas, etc.)

La dirección de la web de Prosalus es www.prosalus.es. En el apartado Quiénes somos se explica la misión y visión de la organización, sus valores, líneas de trabajo, composición de la junta directiva, redes a las que pertenece, e instituciones que nos apoyan, así como todos los documentos institucionales (Plan Estratégico Institucional, Política de

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

género, CV institucional de Prosalus, Evaluación de Transparencia y Buen Gobierno, Política de RRHH, última Memoria de actividades, Auditoría y cuentas anuales Etc) En el apartado Qué hacemos, se recoge el trabajo en Cooperación (estrategias país, proyectos, noticias), en Sensibilización la información relativa a campañas y publicaciones. Asimismo en la web hay espacios para noticias, colaboraciones y contactos.
http://prosalus.es/sites/default/files/documentos_institucionales/plan_estrategico_20152019.pdf
<https://prosalus.es/es/quienes-somos> <https://prosalus.es/es/noticias/ya-esta-disponible-la-memoria-2016>
https://prosalus.es/sites/default/files/documentos_institucionales/cuentas-anuales-2016.pdf
https://prosalus.es/sites/default/files/documentos_institucionales/politica_de_genero.pdf
<https://prosalus.es/es/formacion-y-asesoria> https://prosalus.es/sites/default/files/documentos_institucionales/cv-prosalus.pdf https://prosalus.es/sites/default/files/documentos_institucionales/estrategia_de_prosalus_en_peru.pdf

Número de trabajadores con contrato laboral en la entidad, y volumen de fondos propios de la misma

El número de personas que tienen contrato laboral en Prosalus asciende a 12 (9 trabajadoras y 3 trabajadores, de las cuales 11 están en Madrid y 1 en la sede de Gipuzkoa). El volumen de fondos propios a 31 de diciembre de 2016 fue de 308.970 €.

Experiencia previa del socio local (si procede) en intervenciones similares:

Kallpa cuenta con 26 años de experiencia en el desarrollo integral y en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad. En Ayacucho trabaja desde hace 16 años en intervenciones de derechos sexuales y reproductivos, defensorías comunitarias de mujeres, fortalecimiento de las organizaciones comunales y sistemas de protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres, escuelas promotoras de la salud, comunidades saludables, participación ciudadana y seguridad alimentaria. Desde hace 11 años Kallpa trabaja en la protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en zonas urbanas y rurales de la costa, sierra y selva. En el período 2006-2009 se desarrollaron intervenciones para que los niños, niñas y adolescentes del distrito de Carmen Alto (Ayacucho), ejercieran sus derechos al buen trato y una convivencia familiar saludable. Este proyecto fue realizado con Tierra de Hombres Holanda. Entre los años 2008 y 2010 se promovió la organización de defensoras comunitarias de comunidades indígenas rurales del distrito de Sangará en Cusco, fortaleciendo sus capacidades para hacer frente a los casos de vulneración de derechos, sobre todo en casos de violencia familiar. Asimismo se brindó acompañamiento a las defensoras comunitarias. Se trabajó conjuntamente con la institución Día Mundial de la oración. Durante 2010 y 2014 se han desarrollado acciones de fortalecimiento de los sistemas de protección nacional de la niñez con componente de prevención, atención y rehabilitación para casos de abuso, violencia y negligencia en la regiones de Cusco, Ayacucho y Apurímac. Esto se realizó con la colaboración de Save The Children. Entre 2010 y 2015 se ha trabajado conjuntamente con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y dos ONGs peruanas socias en el Convenio AECID-FAD 10CO1066 Mejora de la calidad de vida de niños niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia, con el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

orientado a prevenir la violencia en la región Loreto. En el 2016 Kallpa ha validado la estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en tres distritos amazónicos de las regiones de Ucayali y Madre de Dios en convenio con el MIMP. Este proyecto tuvo como finalidad servir de validación de un modelo de intervención en distritos de zonas de selva el cual fue incorporado en el programa de la estrategia rural del MIMP. Actualmente se continúa el programa en estos distritos ejecutado directamente por el MIMP. A partir de esta experiencia en las zonas rurales de la Amazonía, se consideró desde la propia institución y orientados por el MIMP validar la implementación de la estrategia en zonas rurales Andinas, motivo por el cual, Kallpa ha abierto esta línea de actuación en zonas de la sierra, entre ellas Ayacucho.

Experiencia previa conjunta de la entidad solicitante y agrupadas con el socio local en intervenciones de desarrollo similares (si procede):

Prosalus promueve en Perú procesos de desarrollo de larga duración, impulsados por sus socios, aliados estratégicos con los que se mantiene una relación horizontal de reflexión conjunta y coordinación permanente. En este marco de relaciones, Prosalus ha desarrollado junto con Kallpa diferentes proyectos de desarrollo desde el año 1994, en que apoyó el proyecto -Niño a niño- con apoyo de AECID, para los centros educativos del nivel primario del Cono Sur de Lima. Desde entonces, la afinidad de planteamientos sobre las bases en que debe sustentarse el desarrollo ha producido un intercambio de reflexiones y propuestas para avanzar en el trabajo conjunto en las zonas rurales marginales. Así, junto con Kallpa, se han implementado y sistematizado experiencias de comunidades y escuelas saludables, fortalecimiento organizacional, principalmente organizaciones de mujeres y gobernabilidad local en diferentes procesos de desarrollo apoyados por AECID. Uno de resultados de esta relación ha sido el desarrollo del proyecto “Mejora de la salud del adolescente mediante la gestión participativa de la escuela pública”, cofinanciado por AECID (convocatorias 2003 y 2005) y desarrollado en 6 distritos de la provincia de Acomayo en un total de 16 comunidades campesinas. En 2 años de intervención en cada fase se trabajó con un total de 24 instituciones educativas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los estudiantes en su entorno familiar, educativo y comunitario, logrando capacitar a los docentes en temas de promoción de la salud, diversificación curricular, organización y gestión educativa, fortaleciendo el protagonismo estudiantil en estilos de vida saludables y consolidando la interacción positiva entre la escuela y la comunidad, con la participación de autoridades e instituciones comunales y locales. Con apoyo de la AECID también se ejecutó el proyecto “Comunidades Saludables Promoviendo Seguridad Alimentaria” (convocatorias 2007 y 2009), en 7 comunidades campesinas, trabajando junto al gobierno local del distrito de Sangarará. Desde 2016 Kallpa y Prosalus están en fase de identificación de líneas de intervención basadas en el derecho a una vida libre de violencia para niños, niñas, adolescentes y mujeres. En el marco de este trabajo iniciamos el año pasado la identificación del proyecto que presentamos, basado en una experiencia previa de Kallpa con el MIMP para la implementación de la Estrategia Rural de lucha contra la violencia a las mujeres en algunos departamentos de Amazonas. La experiencia previa conjunta y el alineamiento de ambas instituciones en la temática del proyecto nos lleva a presentar esta intervención.

Ejecución de proyectos en países o zonas con problemas de seguridad: Breve descripción de la situación de seguridad en la zona concreta donde se desarrolle la intervención. Análisis de riesgos que identifique las vulnerabilidades y las amenazas para la seguridad del personal nacional y expatriado a cargo del proyecto o para el personal que pudiera realizar visitas de apoyo al proyecto.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Descripción de protocolos de seguridad si los hay u otras medidas de adaptación y mitigación de los riesgos identificados

En Perú no existen problemas de seguridad que amenacen la ejecución del proyecto o de su personal.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

SECTORES

Sector de actuación según CAD			Tipo de sub-línea del Plan Director, para el sector dado y orientación estratégica					
Código del sector	Nombre del sector	% AOD del sector	Orientación Estratégica	Descripción Orientación Estratégica	Línea de acción	Descripción de la línea de acción	Sub-línea	Descripción sub-línea
9981002	Lucha contra la violencia de género	100%	ZZ	NO ESPECIFICADO	ZZZ	NO ESPECIFICADO	ZZZZ Z	NO ESPECIFICADO

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO, COLECTIVO META

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Antecedentes:

Prosalus tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad en la zona andina del Perú, contribuyendo a reducir las desigualdades que aún existen para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Para ello, y desde un abordaje de derechos y de igualdad de género, y de determinantes sociales, políticos, económicos y culturales, trabaja para incidir en el fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil para su participación en la definición y aplicación de las políticas públicas que afectan directamente a las necesidades sociales básicas, a los medios de vida y al ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables; y para promover la igualdad de género. Esta iniciativa tiene su antecedente más inmediato en una evaluación realizada por el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable (MIMP) sobre los servicios prestados por los Centros de Emergencia Mujer (CEM), encargados de la atención de casos de violencia familiar, que concluye en que la estrategia de prevención y atención de personas afectadas por violencia familiar y sexual a través de los CEM no estaba respondiendo a las necesidades de la población de las zonas rurales. En respuesta a ello se elabora la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales, aprobada mediante Resolución Ministerial Num.273-2012-MIMP, para actuar sobre la débil respuesta a nivel de individuo, comunidad e institucionalidad, frente a la violencia familiar y sexual en las zonas rurales y a las específicas características que presenta el problema en estas áreas. En 2016, Kallpa, por encargo del MIMP, en el marco del convenio con el BID asume el reto de implementar la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en 3 distritos de la Amazonía Peruana, regiones Ucayali y Madre de Dios, en los que se realizaron intervenciones para el desarrollo de los 3 componentes de la Estrategia: Fortalecimiento de espacios de gestión interinstitucional, sensibilización de la población, y construcción de las rutas comunitarias de atención articulada. A partir de esta experiencia, se consideró desde la propia institución y orientados por el MIMP validar la implementación de la estrategia en zonas rurales andinas. El PNCVG pretende superar las limitaciones de anteriores planes dando pasos hacia un sistema articulado entre Estado, sectores y sociedad civil, para mejorar la débil articulación interinstitucional que sigue siendo uno de los principales retos. Así, el proyecto es una oportunidad para avanzar en la implementación del Plan y en particular de las instancias de gestión concertada en los niveles regional, provincial y distrital; así como en la validación de sistemas distritales/locales que sirvan de experiencia y modelo para garantizar el acceso y calidad de los servicios a las poblaciones rurales más vulnerables, tal como recoge la Estrategia Rural del MIMP. La implementación del proyecto permitirá contribuir directamente a la implementación del Plan, así como validar rutas articuladas distritales/comunitarias que puedan ser asumidas por los gobiernos y replicadas en otros espacios. De este modo, la intervención actuaría como experiencia piloto de articulación intersectorial, intergubernamental y con sociedad civil de lo regional a lo local y de lo local a lo provincial/regional.

Contexto y causas de la vulneración de derechos:

Ayacucho tiene un índice de pobreza del 43,8% y bajos IDH (provincia Huamanga y Socos 0,415 y 0,175 respectivamente). Asimismo fue el departamento más golpeado por el terrorismo, con fuertes impactos sociales, económicos y culturales, y en la estructura organizativa de la población. Las mujeres sufren un nivel alto de vulneración de sus derechos, por mujeres, indígenas y pobres. A pesar de los esfuerzos del Estado, su vulnerabilidad frente a la violencia de género es elevada, agravada en la zona rural, situación acentuada por las brechas de desigualdad en el acceso a la educación (15,5% de mujeres no alfabetizadas), propiedad de la tierra, recursos productivos y acceso al crédito (dependencia económica de las mujeres), y baja participación en organizaciones mixtas y en espacios de incidencia política, que relega a las mujeres al espacio familiar de cuidados, reproducción, organizaciones de asistencia y apoyo a las actividades productivas. En Ayacucho, el 66,9% de las mujeres sufrieron algún tipo de violencia (ENDES 2016): psicológica y/o verbal (62,4%), física (39,7%) y sexual (9%). En 2016, el MIMP, a través de sus CEM, contabilizó 124 feminicidios y 258 tentativas de delito, un 13% más que en 2015. Las altas tasas de violencia están acompañadas por un menor nivel de denuncia ante las autoridades. Si bien el 27% de las víctimas acude a alguna entidad responsable, solo el 14% interpone denuncia ante la policía. El 44% de las víctimas habla con su propio entorno y la mayoría de procesos culminan en una conciliación ante el juez de familia. Si bien el MIMP ha desarrollado estrategias para hacer frente a la violencia contra mujeres y niñas, éstas continúan siendo afectadas por la violencia directa (abuso, castigo físico o humillante, maltrato o explotación), y por la violencia estructural (falta de presencia estatal en sus competencias y responsabilidades con el Sistema Nacional para prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, desarticulación entre operadores comunales, distritales, provinciales y regionales), así como por las barreras geográficas, económicas, culturales que dificultan el acceso a los servicios de atención, protección, recuperación y sanción. Asimismo se observa la naturalización de la violencia a nivel individual, familiar y comunidad, fruto de patrones socioculturales machistas y poca participación de la sociedad civil. La limitada articulación de las intervenciones públicas y privadas ha mermado la capacidad del Estado y de la sociedad civil en la lucha contra la violencia de género, vulnerando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En Ayacucho, la coordinación y articulación para la prestación de servicios integrados e integrales contra la violencia de género aún es limitada. La provincia de Huamanga cuenta con institucionalidad para la atención de casos de violencia pero las instancias no llegan a dar cobertura a los distritos, siendo necesario crear un sistema que articule distrito y provincia, y avanzar en el fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en espacios de concertación intergubernamental e intersectorial entre estado y sociedad y civil, y establecer rutas de atención distritales/comunales que enfrenten las dificultades de acceso a los servicios de atención, prevención y protección frente a la violencia de género.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

COLECTIVO META DE LA INTERVENCIÓN

Descripción desagregada del colectivo meta directo de la intervención (indicar si son titulares de derechos, de responsabilidades, o de obligaciones o combinaciones entre ellos):

Titulares de derechos: 950 mujeres de 10 comunidades de Socos y 2.300 mujeres del distrito de Socos con derecho a una vida libre de violencia. Asimismo, a través de las campañas de sensibilización, prevención y difusión de los servicios se espera llegar al 50% de las mujeres de la provincia (unas 50.000 mujeres) Titulares de responsabilidades: Organizaciones y redes de mujeres, que por ejecución directa de sus agendas y de la vigilancia social e incidencia contribuirán a mejorar el acceso a los servicios de promoción, atención y protección contra la violencia de género así como a sensibilizar a la población. Se trabajará entre otras que se identificarán a lo largo del proyecto con: FECMA: Federación departamental de clubes de madres; FEMUI: Federación de mujeres indígenas de Ayacucho; FEMAJ: Federación de mujeres adolescentes y jóvenes de Ayacucho; Organización de adolescentes y jóvenes Hatun Willkuqkuna; Mujeres organizadas de FINCA Ayacucho; Mujeres del programa Juntos. Así mismo en las comunidades se trabajará con los CODECOS (Consejos de Desarrollo Comunitarios), responsables de coordinar acciones comunitarias, validar propuestas para presupuestos participativos y hacer vigilancia social, SIVICOS (Sistemas de Vigilancia Comunitaria en Salud), Comités de Vigilancia Comunal que serán conformados con intervención del proyecto (presidente de la comunidad, juez de paz comunitario, 2 representantes de las defensoras comunitarias, establecimiento de salud e institución educativa), APAFAS (asociaciones de padres y madres de familia), clubes de madres y mujeres del programa Juntos. Instancia de concertación regional ya constituida y la instancia de concertación provincial (RIPAVFS). Instancia de concertación distrital que será conformada con el proyecto y se articulará con las anteriores. Al trabajar con las instancias se trabajará con todas las organizaciones que las integran. Titulares de obligaciones: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y DGCV, para garantizar la implementación de las políticas nacionales y sectoriales; Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Ayacucho y Huamanga, que brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica; Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Huamanga y Municipalidad de Socos, para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) que protege y promueve los derechos de niños/as y adolescentes; Policía Nacional del Perú, que previene e investiga violencia familiar, abuso sexual y explotación de niños, niñas y adolescentes; Ministerio de Justicia, que administra justicia, y brinda el servicio de defensa pública en los casos de violencia; Ministerio de Educación, para fortalecer la enseñanza de valores éticos orientados al respeto de la dignidad de la persona en el marco del derecho a vivir libre de violencia., fomentar la igualdad de hombres y mujeres, y establecer mecanismos para la detección y derivación de los casos de violencia; y Ministerio de Salud, para garantizar atención de calidad a los casos de violencia, incluyendo su afiliación en el Seguro Integral de Salud. Consejo de coordinación local distrital de Socos; Consejo Provincial de la Mujer Huamanguina COPROMUH.

Descripción del impacto deseado en última instancia en los titulares de derechos:

El impacto del proyecto busca que 950 mujeres de 10 comunidades de Socos, 2.300 mujeres del distrito de Socos tengan disponibilidad y acceso a los servicios de prevención, atención y protección frente a la violencia de género superando las barreras geográficas, económicas, temporales y socioculturales; y que estos servicios ofrezcan una

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

atención de calidad y con calidez, para lo cual serán fortalecidas las capacidades de todos los/as operadores/as y funcionarios/as del nivel regional al distrital que intervienen en el sistema de protección, prevención y atención en habilidades blandas o transversales y adecuar los servicios a las características de la población de las zonas rurales e indígenas. Asimismo se pretende que las mujeres que integran las organizaciones sean conocedoras y valedoras de sus derechos y participen en los espacios de vigilancia e incidencia; y que las mujeres y la población de Socos y Huamanga conozcan las iniciativas concertadas de sociedad civil y estado encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres en el distrito y la provincia, los servicios que se ofrecen, las rutas y protocolos de actuación para cada caso. Por otro lado, que las mujeres que han sufrido violencia busquen ayuda en los servicios de atención, para lo cual se construirá una ruta de atención de los servicios con un protocolo de atención, se elaborará el cuadro de roles y funciones por actor y se analizarán los nudos críticos y debilidades para la atención. Se estima que alrededor de 50.000 mujeres a nivel de toda la provincia sean sensibilizadas e informadas sobre los servicios de atención, prevención y protección frente a la violencia de género.

Otros actores relevantes en la intervención:

El proyecto contemplará la articulación con las instituciones, redes, instancias que desarrollan acciones frente a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, entre las que se encuentran: El SER (Servicios Educativos Rurales) que trabaja la participación política de las mujeres en zonas rurales visibilizando el tema de la violencia de género. La institución Paz y Esperanza, desde el año 2014 desarrolla un proyecto de ciudadanía y liderazgo con mujeres de zona periurbana (Carmen Alto) y Ocos y Chiara (rural) en la cual trabajan los componentes de: emprendimiento económico, Habilidades sociales y ciudadanía y liderazgo. Como parte del componente habilidades sociales es que trabajan el tema de violencia, sobre todo capacitando en el tema a las mujeres y a operadores comunales. El Movimiento Manuela Ramos, que viene capacitando a mujeres en temas de violencia de género y rutas de atención. CHIRAPAQ, organización que promueve el respeto a los derechos de mujeres, niñas, niños y en general población indígena de Ayacucho REMURPE- Red de Municipalidades Urbanas y Rurales, con la que socializará la sistematización y la validación de las rutas para su replicabilidad. FEMUCARINAP (federación de mujeres campesinas rurales indígenas asalariadas del Perú) ONAMIAP Organización nacional de mujeres indígenas, andinas y amazónicas del Perú, que incorpora en su agenda la violencia contra las mujeres indígenas. Se compartirá la agenda, las acciones promovidas por el proyecto y su difusión. Instituto Regional de la Mujer Ayacuchana El trabajar en coordinación con estas instituciones potenciará la intervención. En ese sentido se buscará involucrarlas en las acciones del proyecto, para establecer sinergias.

Participación del colectivo meta en la identificación y análisis de alternativas para esta intervención:

La participación de los actores es esencial en todas las fases del proyecto al tratarse de una intervención que busca la creación de sistemas integrados y articulados entre sociedad civil y estado para la prevención, atención y protección contra la violencia de género. En el año 2016 se realizó un primer taller en el que participaron mujeres, líderes comunales, autoridades y representantes de instituciones del distrito de Socos para identificar necesidades y alternativas en relación a la violencia de género en el distrito. De este taller se extrajeron los principales problemas (baja autoestima de las mujeres, violencia hacia las mujeres, reproducción de patrones violentos en los hijos varones, pobreza, falta de unidad familiar, desconfianza, miedo...) y alternativas (informar, capacitar sobre la violencia que sufren las mujeres, fortalecer capacidades de los agentes comunitarios para la prevención y atención, exigir al gobierno la implementación de medidas, involucrar al sector salud y educación...) Ver acta de la reunión en anexos.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Esta iniciativa ha servido de base para ir profundizando en la propuesta y articularla a las instancias de concertación regional y provincial para lo cual se han mantenido reuniones con la municipalidad de Socos y Huamanga, con el MIMP y con organizaciones de mujeres. Se ha presentado la propuesta en diferentes espacios a nivel provincial y distrital: municipalidades, regidoras, jueces de paz, sector salud, sector educación, DEMUNA, asamblea comunal, defensoras comunitarias y líderes comunitarios, que han firmado cartas de apoyo al proyecto. Se ha debatido el alcance de la propuesta y se ha planteado que partiendo de la experiencia de Kallpa con el MIMP en relación a las rutas de atención se establezcan canales de articulación e incidencia en los niveles provincial y regional para dar mayor sostenibilidad a la propuesta. Los elevados índices de violencia que sufren las mujeres en Ayacucho, los lineamientos de política nacional en la lucha contra la violencia de género hace que el proyecto sea socialmente aceptado y apoyado tanto en el nivel regional, provincial y distrital por parte de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades. Una vez aprobado el proyecto, será presentado nuevamente en los diferentes espacios de articulación para aprobar el plan operativo, adaptar la propuesta a los cambios de contexto si fuera necesario y establecer compromisos y responsabilidades. A lo largo de todo el proyecto se garantizará, incentivará y priorizará la participación de las mujeres (titulares de derechos) y de sus organizaciones con el fin de impulsar liderazgos femeninos en los procesos de lucha contra las violencias de género y conquistar espacios de participación política y social.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Marcadores:

Marcador	Valor
Afrodescendientes	NO
Desplazados	NO
El Conjunto de la población	SI
Familias	SI
Infancia	SI
Mujeres	SI
Personas en situación de discapacidad	NO
Pueblos indígenas	SI
Refugiados	NO
Tercera edad	NO
Adolescencia	SI

3. CALIDAD Y EFICACIA

Apropiación del colectivo meta y las instituciones públicas locales:

Una de nuestras líneas de intervención institucional, que es transversal en los proyectos que desarrollamos, es la gestión participativa, que apuesta por una gobernabilidad local concertada entre sociedad civil activa y los diferentes entes y organismos del gobierno. Por esa razón en el proyecto se incluyen tanto el fortalecimiento de capacidades a funcionarios y operadores, el fortalecimiento de capacidades a sociedad civil para acciones de movilización social, vigilancia e incidencia política y articulación de espacios de concertación. Las instancias de concertación que promueve y/o fortalece el proyecto, son las recogidas por el PNCVG y serán asumidas por los diferentes niveles de gobierno que son los responsables de su operacionalización. Por otro lado, las organizaciones y redes de mujeres fortalecidas y articuladas en el proyecto se apropiarán de la metodología de capacitación, articulación e incidencia para continuar con las acciones emprendidas y poder expandir la propuesta en otros espacios. Asimismo, es labor importantísima de las redes divulgar y alinear sus agendas y sensibilizar a la sociedad civil de las acciones emprendidas para garantizar el derecho a una vida libre de violencia. Las organizaciones de sociedad civil se apropiarán también de la estrategia de comunicación del proyecto. El proyecto, por medio de campañas de comunicación, sensibilizará en la prevención de la violencia y divulgará los servicios de atención, protección y prevención, de esta forma se pretende llegar aproximadamente a 50.000 mujeres de la provincia. Las mujeres que integran las organizaciones y las propias organizaciones se apropiarán de los mensajes y del modelo de comunicación para seguir sensibilizando a la sociedad civil sobre el derecho a una vida libre de violencia, prevención y atención. Una vez validada la ruta de atención distrital y los protocolos, el modelo podrá ser incluido en la estrategia rural del MIMP para ser replicado en otros espacios. Se realizará un proceso de evaluación participativa con todos los actores involucrados en el proyecto para promover su participación activa que permita incorporar cambios y ajustes al proyecto a lo largo del proceso, fortaleciendo así la toma de decisiones y la apropiación de la metodología empleada. La evaluación permitirá generar evidencias que podrán ser apropiadas y utilizadas por los actores involucrados para la incidencia y replicabilidad.

Alineamiento con las políticas públicas locales:

El Estado peruano cuenta con normativa alineada con los principales tratados internacionales de DDHH que constituyen el fundamento para la protección y defensa de los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de género: Perú es firmante de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CEVI), así como con los compromisos de la Agenda 2030 asumidos, en particular el ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y la meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado. El ente rector en materia de género es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Las acciones del proyecto se enmarcan en la Ley 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que establece la obligatoriedad de la

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

conformación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar; y específicamente en la orientada a promover la creación de las instancias regionales, provinciales y distritales para combatir la violencia de género. En 2007 se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades, bajo cuyo marco se adoptó el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (PLANIG) 2012-2017, para reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones. El proyecto contribuirá a las metas: Al 2017 el 100% de gobierno regionales implementan políticas para reducir la violencia de género e incrementar en un 10% anual las campañas preventivas contra la violencia de género. El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016–2021 (PNCVG) tiene como objetivos cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, y garantizar a las personas afectadas por la violencia de género, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención, recuperación de las personas afectadas así como la sanción y reeducación a las personas agresoras. La Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales (RM 273-2012-MIMP) promueve la articulación multisectorial entre autoridades y operadores locales de los distritos rurales, provincias y comunidades, generando mecanismos que garantizan el acceso a servicios de atención y prevención para la población de las zonas rurales, en el marco de estrategias participativas, diálogo intercultural y pleno respeto a la cultura y a los derechos humanos. Los planes regionales y locales de Ayacucho promueven la implementación de las políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas: Plan Regional de Igualdad de Oportunidades-PRIO 2010-2020 y el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, que incluye un objetivo para garantizar las condiciones que aseguren la equidad de género y señala entre sus metas la reducción de la violencia hacia las mujeres.

Armonización:

Desde la fase de identificación y definición de la estrategia de intervención, se han armonizado las acciones con las políticas nacionales de lucha contra la violencia de género, a través de la coordinación directa con el MIMP, que avala y apoya el proyecto, y con las prioridades que el estado peruano ha definido para desarrollar en articulación con la cooperación española “Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones “en Perú, apostando por la articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil para la creación y puesta en marcha de sistemas de atención, prevención y protección contra la violencia de género. El MIMP, con la cooperación internacional, ha desarrollado diversas iniciativas que serán socializadas con Kallpa para generar insumos que sirvan como punto de partida del proyecto. En particular, el MIMP, junto con la cooperación belga, desarrolló durante el periodo 2004-2012 el proyecto Diseñar y establecer Sistemas Locales para la prevención, atención y protección de los casos de violencia familiar y sexual, de mujeres, niños, niñas y adolescentes, para mejorar el acceso a los servicios de prevención, atención y protección que prestan las instituciones públicas especializadas en Ayacucho. Las instancias de concertación que impulsará el proyecto, estarán conformadas según el reglamento de la ley 30364 por representantes del gobierno, de los sectores educación, salud, policía, justicia, representantes del MIMP, asociaciones y organizaciones de mujeres, etc., y compartirán las agendas de estado y sociedad civil con el objetivo de alinear

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

acciones basadas en resultados compartidos, evitar duplicidades y establecer sinergias. Se coordinará y articulará el trabajo con las instituciones de la sociedad civil que actualmente desarrollan acciones frente a la violencia de género, en la región, en la provincia y en el distrito; y en relación a otras ONGD españolas que trabajan en las zonas de ejecución, se mantendrán reuniones para intercambiar líneas y áreas de trabajo, asegurando coordinación y sumar esfuerzos, así como con el Foro de ONGD Españolas en Perú. Tanto el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, como el Plan Nacional Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, recogen la prioridad de este resultado de desarrollo impulsado tanto desde el Estado, a través de la Dirección General contra la Violencia de Género y el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP, como desde el movimiento feminista y de mujeres, articulado y reconocido a nivel latinoamericano. Los resultados e indicadores del proyecto estarán armonizados con aquellos que recogen las políticas públicas orientadas a reducir la violencia contra las mujeres y el entorno familiar. Por último, con la Mesa de Género de la Cooperación Internacional–MESAGEN, por la presencia de las agencias donantes y la interlocución con el Estado y la sociedad civil.

Gestión para resultados de desarrollo:

La planificación del proyecto se ha diseñado desde la perspectiva de gestión de resultados para el desarrollo, para lo que se han definido metas claras y alcanzables en los dos años de horizonte temporal propuesto. Para la medición de dichas metas se ha propuesto una batería de indicadores de proceso (a nivel de resultados) y de efecto (a nivel de objetivo específico), considerados clave para dar cuenta de la evolución de la intervención y sus logros. Con los resultados de desarrollo previstos y sus indicadores se apunta a la consecución y medida de los resultados previstos en el Plan Nacional Contra la Violencia de Género (PNCVG) del Estado peruano, al PLANIG por lo que habría una contribución a resultados de planificación superiores y en alineación con el Estado peruano. Algunos de estos son: Número y tipo de operadores/as capacitados/as; Porcentaje de regiones y provincias con instancias de concertación activas adecuadas a la ley 30364; Porcentaje de entidades públicas región, provincia y distrito que aprueban, actualizan y/o implementan lineamientos, guías metodológicas o instrumentos para el fortalecimiento de servicios de atención, prevención y protección frente a la violencia de género; Porcentaje de instancias de concertación subnacionales que reportan acciones de vigilancia de la sociedad civil; o la articulación multisectorial entre autoridades y operadores locales y comunidades, número de campañas preventivas contra la violencia de género, formulación de la ruta crítica y fortalecimiento de instituciones comunitarias que promueve la Estrategia rural. También se ha considerado un sistema de seguimiento y evaluación participativo centrado en estos indicadores y en el diseño de instrumentos de levantamiento de información para poder medir la evolución de sus variables. De la misma manera, el proyecto incluye la sistematización de la experiencia de creación de las rutas de atención y protocolos a nivel distrital/comunal, así como una evaluación externa en aras de conseguir evidencias de desarrollo en términos de inversión realizada/logros obtenidos y posibilidades de replicabilidad en otras zonas. Cabe señalar que la propuesta contribuye a las prioridades establecidas por Perú y por la Cooperación Española en el Perú, así como por Prosalus y sus socios locales, y en la estrategia se ha previsto el trabajo y la concertación entre todos los actores implicados, con lo que se concentran y optimizan esfuerzos en una misma dirección, sin dispersión de recursos.

Transparencia y rendición de cuentas (ante el colectivo meta y los socios e instituciones públicas locales):

La rendición de cuentas y la transparencia es uno de los factores que otorga legitimidad a intervenciones de estas características que promueven la articulación entre estado y sociedad civil. En tal sentido, la rendición de cuentas la haremos desde el inicio con todos los actores que participarán en el proyecto y tendrá dos objetivos: compartir y alinear el avance en los resultados del proyecto, compartiendo desde un inicio las metas recogidas y alineadas con las políticas públicas e ir acompañando su evolución; y socializar el presupuesto con la finalidad de sumar esfuerzos para avanzar en eficiencia y eficacia, no duplicar acciones y velar por una optimización de los recursos disponibles. De esta manera, la información será compartida y socializada en las instancias de concertación establecidas (regional, provincial y distrital), lo que permitirá tomar decisiones informadas respecto a la gestión del proyecto. Finalizado el proyecto, se presentarán los resultados de la auditoría y evaluación externas y la sistematización de la experiencia a los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones que participaron en el proyecto. Se mantendrán reuniones periódicas con los actores involucrados en el proyecto para el seguimiento de actividades y ejecución presupuestaria en el marco de una relación transparente y participativa.

4. COMPLEMENTARIEDAD CON LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN

Con el Plan Director vigente:

El IV Plan Director 2013-16 en vigencia establece unas orientaciones para la concentración geográfica, identificando 3 regiones prioritarias, entre las que se encuentra Latinoamérica, y dentro de ella, una serie de Países de Asociación en los que la Cooperación Española permanecerá en los próximos años, siendo Perú uno de ellos. Además, se establece como Orientación Estratégica 5 “Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género”, dada la feminización de la pobreza y la discriminación contra las mujeres existente, que hace que el enfoque de género en desarrollo sea un objetivo fundamental para la Cooperación Española, recogido asimismo en la propia Agenda 2030, con metas para acelerar el cumplimiento de avances hacia la igualdad. Así, entre las Líneas específicas para acelerar cumplimiento de derechos de las mujeres, y para el empoderamiento de mujeres, se priorizará el fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil, que pueden tener efectos multiplicadores en términos de acceso a una ciudadanía plena y mejora de la calidad y la eficacia de la ayuda; y se establecerán líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, prestando una atención especial a situaciones de extrema dificultad, así como a la discriminación y vulnerabilidad de las mujeres en la economía y el trabajo, especialmente en lo referente a la economía de los cuidados, la situación de las trabajadoras del hogar, la economía informal y las mujeres en las áreas rurales. El IV Plan Director también fija los distintos enfoques sobre los que reposa la CE, visión de desarrollo desde los que se ha construido la presente propuesta: enfoque de desarrollo humano primando el desarrollo de capacidades locales; de derechos, promoviendo la participación de la población en articulación actores públicos y privados; y de género, apuntando a la equidad entre hombres y mujeres.

Con los Marcos de asociación País, o con el programa país de la AECID si éste está elaborado:

El Marco de Asociación en materia de cooperación internacional para el desarrollo (MAP) 2013-2016 Perú-España, actualmente en vigor, establece como uno de los resultados de desarrollo prioritarios a los que contribuirá la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en estos años, reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones; ya que constituye uno de los temas más urgentes a trabajar en el país y se configura como fundamental para conseguir la eliminación de todas las formas de discriminación entre hombres y mujeres. Para ello, fija el resultado intermedio de Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia hacia las mujeres, desde un enfoque intersectorial y participativo en los diversos niveles de gobierno, en el que se enmarca el proyecto. En este sentido, establece unos productos a los que contribuir, en los que se va a centrar este proyecto, que se corresponden con: - Capacidades fortalecidas de los/as operadores e instituciones públicas en la mejora de la calidad de los servicios de prevención, detección y atención en violencia con enfoque de género e interculturalidad. - Movimiento feminista, organizaciones de mujeres articuladas y organizaciones de la sociedad civil participan como interlocutoras y posicionan sus agendas en procesos de planificación y gestión del desarrollo de las normas, políticas públicas, medidas y presupuestos para la defensa del derecho a una vida libre de violencia. - Mujeres de organizaciones sociales fortalecidas en sus capacidades para el reconocimiento y defensa del derecho a una vida libre

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

de violencia. - Comités de vigilancia establecidos y activos en el nivel local y comunitario para la incidencia en la mejora de los servicios de prevención y atención en violencia. - Fortalecidas las capacidades de los Gobiernos Regionales para implementar políticas y acciones que promuevan la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres - Validada una estrategia de prevención de la violencia de género en zonas rurales altoandinas con el enfoque intercultural y de masculinidades efectivamente El MAP recoge también como prioridad transversal la Igualdad de género, comprometiéndose a adoptar medidas tendentes a asegurar la real transversalización del enfoque de género: desde la utilización de un lenguaje inclusivo hasta la incorporación de indicadores de género en cada uno de los Resultados de Desarrollo seleccionados, incluyendo la utilización de información desagregada por sexo en las herramientas de seguimiento del MAP para la medición efectiva de reducción de brechas, y la permanente vigilancia e incidencia para la incorporación del enfoque de Género en Desarrollo en las intervenciones identificadas en el nivel operativo del MAP, superando el tradicional enfoque de Mujer en Desarrollo.

Con la Estrategia Sectorial de la Cooperación Española correspondiente y con el Plan de Actuación Sectorial (PAS) de la AECID correspondiente:

El proceso en el que se enmarca la propuesta se alinea inequívocamente con la Estrategia de Género en Desarrollo (2007), que promueve el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, mediante el empoderamiento de las mismas en todas las esferas de participación, tratando de reforzar medidas concretas que afiancen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, sexuales, políticos y culturales de las mujeres en todos los países socios de la Cooperación Española. Así se menciona en la globalización e impunidad de la Violencia de Género, que se considera la violación a los Derechos Humanos más generalizada, socialmente la más tolerada, y ejercida con gran impunidad legal contra las niñas, las jóvenes y las mujeres en general, y que tiene múltiples formas de manifestarse, incluyendo: la violencia doméstica, las formas de maltrato sexual o psicológico, que son frecuentes en el ámbito privado, laboral y público; las prácticas nocivas, los asesinatos perpetrados para “restaurar la honra” o castigos por adulterio. La violencia de género refleja la gravedad de la discriminación de las mujeres y refuerza simultáneamente la inequidad de género, con cifras escandalosas de mujeres golpeadas u obligadas a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, o bien objeto de malos tratos, a menudo por parte de un miembro de su familia o de alguien a quien la mujer conoce; y es fundamental destacar que existe poca justicia en los sistemas políticos y sociales contra la violencia hacia las mujeres y niñas. También quedaría enmarcado en el Plan de actuación sectorial de género y desarrollo, que fomenta la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de actuaciones basadas en el empoderamiento y la construcción de la autonomía real de las mujeres, y que señala 7 líneas de trabajo estratégicas y dos de atención especial, entre las que está la lucha contra la Violencia de género, fomentando la sensibilización y prevención, desarrollando redes de atención a las víctimas de violencia de género, desarrollando e implementando marcos legislativos que garanticen sus derechos y apoyando a las organizaciones de mujeres y colectivos feministas que trabajan en esta materia. El documento sectorial Perspectivas y recomendaciones en el sector Género en Desarrollo recomienda articular el trabajo del sector en torno a 4 ejes, siendo uno de ellos Contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de las mujeres y niñas y erradicar la

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

violencia de género a través de procesos de acompañamiento de los países socios para la institucionalización de la igualdad de género en las agendas políticas: para la igualdad formal apoyar la aprobación de leyes de igualdad y contra la violencia de género, y para la igualdad real la implementación de planes, programas y proyectos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de igualdad.

Con otros agentes de la Cooperación Española:

El planteamiento del proyecto implica la participación de otros actores de la cooperación, como las redes y organizaciones de mujeres presentes en la región. Se pretende colaborar con otras organizaciones españolas que implementan procesos contra la violencia de género, especialmente con aquellas que trabajan en Ayacucho, como las ONGD españolas Alianza por la Solidaridad, Entrepueblos, AIETI, Entreculturas, Farmamundi, Save the Children, así como con organizaciones locales como Manuela Ramos, Calandria, SER, Centro Loyola, Paz y Esperanza, o PROMSEX. Se pretende desarrollar mayores niveles de compromiso y participación de los diferentes actores sociales públicos y privados, confluyendo roles, intereses y recursos para impulsar y potenciar agendas públicas con enfoque de género en los diferentes niveles. Por otro lado, Prosalus mantiene contacto con varias organizaciones para intercambiar líneas y áreas de trabajo, asegurando coordinación. Prosalus participa regularmente en las reuniones del Foro de ONGD Españolas en Perú.

Con las prioridades de la convocatoria:

La propuesta se complementa, dentro de la Orientación estratégica de Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en la Línea de Acción para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, así como el fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil; y la línea del MAP de Reducir la violencia de género en sus diferentes formas de expresión. Así el proyecto pretende contribuir a eliminar de todas las formas de violencia basada en género y de manera directa a la implementación del Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021 (PNCVG) en el departamento de Ayacucho, mediante la mejora del sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de género con articulación intergubernamental, intersectorial y sociedad civil en zonas rurales.

5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS (incluidos productos)

Objetivo general del proyecto:

Contribuir a reducir la violencia de género en sus diferentes formas de expresión en Ayacucho

Descripción:

El proyecto contribuirá a reducir la violencia de género en sus diferentes formas de expresión, avanzando en la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género en la región de Ayacucho de forma articulada entre sociedad civil y Estado. Se incidirá fundamentalmente en la gestión y organización del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y la promoción de la participación activa de organizaciones y redes de mujeres en la vigilancia social e incidencia en políticas públicas orientadas a reducir la violencia contra las mujeres. El proyecto constituirá una experiencia piloto de articulación intergubernamental e intersectorial entre los tres niveles de gobierno Regional (Ayacucho). Provincial (Huamanga), distrital (Socos) y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se contribuirá por medio de campañas de comunicación y fortalecimiento de capacidades de agentes comunitarios al cambio de patrones socioculturales que perpetúan la violencia contra las mujeres y niñas.

Objetivos específicos:

Objetivo específico:	Mejorar el sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Descripción:	El proyecto pretende Mejorar el sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de género desde un enfoque intersectorial en articulación con los diversos niveles de gobierno y sociedad civil. Contribuirá directamente a mejorar el acceso, la disponibilidad, la calidad y la calidez de los servicios de prevención, protección y atención frente a la violencia de género avanzando en la implementación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar que recoge la ley 30364. Para ello, se fortalecerán las recién creadas instancias de concertación regional (Ayacucho), provincial(Huamanga) y se constituirá la distrital (Socos), se fortalecerán las capacidades de funcionarios públicos y operadores en los niveles regional/provincial, distrital para la revisión de los instrumentos de gestión y la

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>inclusión de metas, actividades y presupuesto para acciones de lucha contra la violencia de género en los instrumentos de gestión (PDC y POI), se fortalecerán las organizaciones y redes de mujeres tanto en su funcionamiento interno como en su capacidad para elaborar propuestas, vigilancia social e incidencia en los espacios de concertación, se validará el sistema de vigilancia distrital/comunitario para la vigilancia y atención frente a la violencia de género, validando rutas y protocolos de atención.</p> <p>De este modo, se fortalecerá la gobernabilidad local para reducir la violencia de género. incrementando el número de gobiernos regionales/locales que implementan y fortalecen las instancias de concertación, que incluyen en sus instrumentos de gestión acciones y presupuesto contra la violencia de género y para su prevención y fortaleciendo a las organizaciones de mujeres para posicionar sus agendas en los espacios de concertación y hacer vigilancia e incidencia.</p>
<p>Indicadores:</p>	<p>Al menos el 50% de las mujeres de la provincia de Huamanga y del distrito de Socos conocen los servicios de prevención, atención y protección</p> <p>Al menos el 50% de las mujeres que han sufrido violencia buscan ayuda en los servicios de atención al finalizar el proyecto.</p> <p>Al menos un 80% de las mujeres que recurren a los servicios de atención están satisfechas con la atención y calidad.</p> <p>Aumenta al menos un 3% el presupuesto destinado a acciones frente a la violencia ejercida contra las mujeres a través del presupuesto participativo en los 3 niveles de gobierno.</p>
<p>Línea de base:</p>	<p>El 25% de las mujeres conocen los servicios de atención.</p> <p>El 33 % de mujeres que han sufrido violencia física y sexual buscan ayuda en los servicios de atención.</p> <p>No hay presupuesto asignado en los instrumentos de gestión para el desarrollo de acciones de prevención, atención y protección.</p>
<p>Meta intermedia:</p>	<p>Al menos 40% de las mujeres del distrito de Socos conocen los servicios de prevención, atención y protección</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>Al menos el 20% de mujeres que han sufrido violencia física y sexual buscan ayuda en los servicios de atención, al término del primer año.</p> <p>Al menos el 30% de las mujeres que recurren a los servicios de atención están satisfechas con la atención y calidad.</p> <p>Están en fase de aprobación presupuestaria 3 proyectos</p>
Fuentes de verificación:	<p>Sistema de registro de atenciones.</p> <p>Listado de recursos de prevención, atención y protección disponibles en el distrito.</p> <p>Informe de la situación en el distrito reflejada en la línea de base.</p> <p>Vídeo documental.</p> <p>% de atenciones de mujeres registradas al inicio del proyecto y al final.</p> <p>Encuestas con los actores, operadores y personas beneficiarias para valorar el grado de satisfacción.</p> <p>Proyectos aprobados con asignación presupuestal.</p> <p>Encuesta a población muestral</p>
Posibles riesgos:	<p>En 2018 habrá elecciones municipales y el nuevo equipo de gestión municipal se incorporará en enero del 2019. Inicio de una nueva gestión con la que habrá de articularse.</p>
Medidas correctoras:	<p>Realizar acciones de incidencia con los candidatos que postulan para el gobierno regional y local.</p> <p>Dar a conocer el avance y logros de las intervenciones desarrolladas, a las nuevas autoridades.</p>
Otras observaciones:	

Resultados:

Objetivo	Mejorar el sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de
-----------------	--

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

especifico:	género
Resultado:	Fortalecida la articulación entre las instancias de concertación regional, provincial, distrital
Descripción:	<p>Se fortalecerá la articulación entre sociedad civil y los diferentes niveles de gobierno regional(Ayacucho), provincial(Huamanga) y distrital(Socos) para elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas contra la violencia de género.</p> <p>Se conformará la instancia de concertación distrital y se fortalecerán las instancias de concertación regional (Ayacucho) y provincial (Huamanga) según establece el Programa Nacional contra la violencia de género 2016-2021 para establecer un sistema de atención integral, de calidad, articulado y oportuno en concertación con sociedad civil, intersectorial e intergubernamental. Para ello se realizarán talleres de trabajo con todos los actores que deben conformar las instancias así como con las autoridades regionales, provinciales y distritales para la articulación de las tres instancias de concertación. Asimismo se abrirán espacios de articulación con las organizaciones y redes de mujeres para articular acciones, hacer vigilancia y rendir cuentas.</p>
Indicadores:	<p>Se pasa de 2 a 6 el nº de acciones de prevención, atención o protección para hacer frente a la violencia ejercida contra las mujeres, en el Plan de Desarrollo Concertado y en el Plan Operativo Institucional en los 3 niveles de gobierno.</p> <p>3 proyectos ejecutados para abordar la problemática de la violencia de género a nivel de la Municipalidad distrital, provincial y el gobierno regional.</p> <p>6 acciones emprendidas de forma articulada entre las tres instancias, regional, provincial y distrital, para abordar la violencia contra las mujeres.</p>
Línea de base:	<p>No existe ninguna instancia específica en la municipalidad regional, provincial y distrital para la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres.</p> <p>No se incluyen acciones de prevención, atención y protección frente a la violencia de género en los instrumentos de gestión (PDC y POI)</p> <p>No se cuenta con ningún proyecto aprobado para la prevención de la violencia de género y para la atención, protección a mujeres que han sufrido violencia.</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	No hay articulación intersectorial ni intergubernamental entre los niveles de gobierno.
Meta intermedia:	<p>1 instancia de concertación distrital conformada y reconocida.</p> <p>2 instancias de concertación (regional y provincial) fortalecidas</p> <p>3 planes de trabajo anual, uno por cada instancia elaborados.</p> <p>35 funcionarios de los gobiernos regionales y locales revisan sus PDC y POI para incluir metas, indicadores, actividades y presupuesto orientadas a desarrollar acciones frente a la violencia contra las mujeres</p> <p>3 propuestas de proyectos elaborados a nivel de la Municipalidad distrital, provincial y el gobierno regional.</p> <p>Al término del primer año, 3 acciones priorizadas en los planes, emprendidas de forma articulada.</p>
Fuentes:	<p>Ordenanzas y resoluciones emitidas</p> <p>Listado de firmas de actores implicadas/os.</p> <p>Plan de trabajo de las instancias.</p> <p>Libro de actas de las instancias.</p> <p>Dossier fotográfico.</p> <p>Plan de Desarrollo Concertado y POI.</p> <p>Listado de proyectos con propuestas para abordar la violencia ejercida sobre las mujeres.</p> <p>Registro de acciones de prevención, atención o protección realizadas en el Plan operativo y en el plan de desarrollo concertado.</p> <p>Acta de compromiso para un trabajo articulado entre Instancia distrital, regional y provincial.</p> <p>informe de ejecución de acciones articuladas</p>
Posibles riesgos:	<p>Poca disposición y disponibilidad de las autoridades y funcionarios del gobierno regional, provincial y distrital y de las instituciones para trabajar en forma articulada frente a la violencia ejercida contra la mujer.</p> <p>Falta de dotación presupuestaria para la implementación de acciones de</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	prevención, protección, atención
Medidas correctoras:	<p>Se fortalecerán las capacidades de las autoridades y funcionarios para que conozcan el alcance del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021 y las funciones de las instancias de concertación</p> <p>Fortalecimiento de sociedad civil para la vigilancia social e incidencia para el cumplimiento de la ley</p> <p>Se realizará asistencia técnica a la instancia regional, provincial y distrital para promover el trabajo articulado y se firmará un acta de compromiso entre ellas.</p>
Otras observaciones:	
Objetivo específico:	Mejorar el sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Resultado:	Capacidades fortalecidas para la prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Descripción:	<p>Se fortalecerán las capacidades de los/as operadores e instituciones públicas para la mejora de la calidad de los servicios de prevención, detección y atención en violencia con enfoque de género e interculturalidad, en el nivel regional, provincial, distrital y comunitario, a partir de sus necesidades de capacitación y a las funciones que deben realizar frente a la violencia ejercida contra las mujeres. Para ello se diseñará un programa de capacitación según grupos ocupacionales. Se elaborarán 6 módulos educativos (3 módulos para funcionarios y 3 módulos para operadores de justicia). A los funcionarios públicos y autoridades se les capacitará en metodologías para la revisión e inclusión en sus PDC, POI y Presupuesto Participativo de metas, indicadores, proyectos y actividades orientadas a desarrollar acciones frente a la violencia contra las mujeres y el entorno familiar. El curso se realizará en forma presencial y tendrá una duración de 3 meses, será certificado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este curso incluirá asistencia técnica en el espacio laboral de los participantes, lo cual les permitirá aplicar los</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>aprendizajes en las funciones o tareas que les corresponde desempeñar</p> <p>En caso de los operadores de justicia se desarrollarán contenidos relacionados a la mejora de la calidad de atención: Habilidades blandas o transversales y la construcción de las rutas y elaboración de protocolos.</p> <p>Asimismo se fortalecerán capacidades de los Comités de Vigilancia comunal y las defensoras comunitarias en organización y funciones del comité de vigilancia comunal y justicia comunitaria y acciones preventivo-promocionales.</p>
Indicadores:	<p>35 funcionarios de los gobiernos regionales y locales capacitados para incorporar en el PDC, POI y en el presupuesto participativo metas, indicadores, y actividades orientadas a desarrollar acciones frente a la violencia contra las mujeres.</p> <p>35 operadores distritales y comunales capacitados en “habilidades blandas o transversales”, en la identificación de las rutas y elaboración de protocolos.</p> <p>30 integrantes de los Comités de vigilancia comunal capacitadas en justicia comunitaria.</p>
Línea de base:	Limitado conocimiento de funcionarios, operadores e integrantes de los comités de vigilancia comunal
Meta intermedia:	35 funcionarios, 35 operadores y 30 integrantes de comités de vigilancia inscritos en los programas de capacitación
Fuentes:	<p>Diseño de los cursos de capacitación</p> <p>Certificados emitidos a los participantes del curso.</p> <p>Listado de asistencia a las sesiones de capacitación</p> <p>Programa de contenidos de las sesiones de capacitación</p>
Posibles riesgos:	Limitada participación de los funcionarios en el curso de capacitación

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Medidas correctoras:	Certificación del curso por una universidad de prestigio
Otras observaciones:	
Objetivo específico:	Mejorar el sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Resultado:	Fortalecidas organizaciones y redes de mujeres para la vigilancia social e incidencia política
Descripción:	<p>Se fortalecerán las organizaciones y redes de mujeres, a sus integrantes y las defensoras comunitarias para su liderazgo en la elaboración de propuestas y vigilancia social en políticas públicas contra la violencia de género en Ayacucho. Con este resultado se pretende fortalecer la estructura de las organizaciones y redes de mujeres, dotarlas de instrumentos normativos para elaborar planes de incidencia, vigilancia y comunicación, articularlas en otras redes o federaciones de nivel superior, transversalizar en sus agendas acciones de prevención y lucha contra la violencia de género y socializar sus agendas y priorizar acciones conjuntas para un posicionamiento consensuado en los espacios de concertación e incidencia. A nivel distrital no existe ninguna red que aglutine a las diferentes organizaciones de mujeres, se incentivará la articulación de una red distrital integrada por las organizaciones de mujeres que elaborará su plan de incidencia para articularse con otras redes del nivel provincial.</p> <p>Las organizaciones y redes de mujeres realizarán acciones de vigilancia social del cumplimiento de las leyes y normas establecidas en el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021 y PLANIG, articularán agendas en diálogo permanente con las autoridades, y promoverán acciones de sensibilización y movilización social. Se llevarán a cabo campañas de comunicación utilizando la prensa y radio comunitarias, cuñas radiales, entrevistas en medios de comunicación y movilizaciones sociales que difundan el trabajo realizado, los servicios disponibles, sensibilicen a la población con mensajes orientados a combatir y erradicar la violencia de género y llamen a la participación y vigilancia para la garantía del derecho a una vida libre de violencia .</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Indicadores:	<p>2 agendas de sociedad civil incorporadas en el espacio regional y distrital que incluyen la violencia contra las mujeres y la igualdad de género.</p> <p>4 acciones articuladas de incidencia y vigilancia social entre las organizaciones y redes de mujeres</p> <p>Las organizaciones y redes cuentan con planes de incidencia y vigilancia social.</p> <p>1 red distrital de lucha contra la violencia constituida</p> <p>Al menos 3 redes provinciales fortalecidas (FECMA, FEMUI, FEMAJ)</p> <p>3 propuestas presentadas por las redes al presupuesto participativo.</p> <p>4 campañas de comunicación lanzadas a final del proyecto articuladas al plan de incidencia de las redes.</p> <p>30 % de población e instituciones conocen el trabajo de las Redes en prevención y promoción de servicios de atención</p>
Línea de base:	<p>Las agendas se aprueban y no se cumplen.</p> <p>No se desarrollan acciones articuladas entre las organizaciones y redes de mujeres.</p> <p>No hay redes activas de lucha contra la violencia de género en el distrito</p> <p>Desconocimiento de la población e instituciones sobre el trabajo de sociedad civil y estado contra la violencia de género.</p>
Meta intermedia:	<p>01 agenda incorporada en el espacio distrital.</p> <p>25 integrantes de organizaciones y redes de mujeres y 20 defensoras comunitarias capacitadas en marco legal, vigilancia social e incidencia en políticas públicas contra la violencia de género.</p> <p>3 propuestas en fase de elaboración para presentar a presupuestos participativos</p> <p>Se han diseñado y lanzado 2 campañas de comunicación articuladas al plan de incidencia de las Redes</p> <p>Al menos 3 organizaciones de mujeres fortalecidas a nivel distrital para integrar la red distrital.</p>
Fuentes:	Relación de agendas incorporadas en el espacio regional, provincial, distrital.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>Dossier fotográfico</p> <p>Plan de fortalecimiento de capacidades para la incidencia o vigilancia social</p> <p>Documentos de planes de vigilancia social y/o incidencia política.</p> <p>Programa de capacitación</p> <p>Listas de asistencia</p> <p>Pruebas de evaluación.</p> <p>Fichas de registro de actividades realizadas por las defensoras comunitarias.</p> <p>Rotafolio</p> <p>Diseño de las campañas.</p> <p>Grabaciones de cuñas radiales.</p> <p>Copias de salida en medios.</p> <p>Encuestas de conocimiento general sobre el trabajo de las redes a una muestra de población e instituciones.</p> <p>Acta de constitución de la red distrital</p>
Posibles riesgos:	<p>Las autoridades regionales y locales y operadores de las instituciones tienen cierta desconfianza hacia las redes o espacios de concertación.</p> <p>Desinterés de la población para conocer el trabajo de las Redes</p>
Medidas correctoras:	<p>Mantener una apertura al diálogo entre las autoridades, operadores y las redes y defensoras comunitarias para la incorporación de agendas en el gobierno regional y local relacionadas a promover acciones contra la violencia contra las mujeres y la igualdad de género.</p> <p>Fortalecer las redes en su estructura interna y las capacidades de sus integrantes para participar en los espacios de concertación.</p> <p>Difusión permanente de lo que vienen haciendo las Redes para hacer frente a la violencia contra las mujeres.</p>
Otras observaciones:	
Objetivo	Mejorar el sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

especifico:	género
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Descripción:	<p>Construido y validado un sistema de vigilancia comunitario/distrital para la atención y protección frente a la violencia de género. Consiste en desarrollar procesos participativos con todos los actores involucrados en la identificación, derivación, atención y recuperación, para evaluar las rutas formales e informales de atención y prevención, diseñar la nueva ruta articulada y sistémica para la atención desde la comunidad al distrito y la provincia y elaborar los protocolos de actuación de los operadores en estos ámbitos de acuerdo a sus funciones y a las leyes vigentes. Para la construcción de las rutas se fortalecerán capacidades de los comités de vigilancia comunal que incorporan a las defensoras comunitarias y a las autoridades y funcionarios y operadores de justicia, a través de talleres de trabajo conjunto. Asimismo se realizarán ferias itinerantes para promover el acceso a los servicios de justicia realizadas por los operadores y se difundirán los servicios de atención a través de actividades culturales, artísticas, entre otros, organizadas por adolescentes y jóvenes de las propias comunidades. Estas ferias se realizan como espacios motivadores para acercar los servicios de atención a la población. Se implementará una base de datos de mujeres afectadas por la violencia , que centralice la información para la acción articulada, que va desde la comunidad al distrito y a la provincia. Finalmente se sistematizará esta experiencia y será presentada en un evento a la Red de municipalidades urbanas y rurales (REMURPE) y personal de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en zonas rurales y alcaldes de los gobiernos distritales de la región Ayacucho para compartir la experiencia de tal manera que pueda ser referente para otros gobiernos locales.</p>
Indicadores:	<p>10 rutas articuladas para la atención de la violencia contra las mujeres cuentan con reconocimiento y aprobación por parte de los/as operadores/as e instituciones implicadas.</p> <p>10 protocolos de actuación consensuados entre todos los operadores distritales y comunales</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>1 sistema de reporte del nivel comunitario al distrital y provincial de mujeres afectadas por la violencia.</p> <p>10 Comités de vigilancia desarrollan acciones de vigilancia comunal para la prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres.</p> <p>Al menos 700 mujeres y 300 hombres rurales indígenas conocen los servicios de prevención, atención y protección.</p> <p>1 sistema comunal/distrital de prevención, atención y protección frente a la violencia de género validado por las instancias distrital, provincial y regional</p> <p>1 Experiencia sistematizada y presentada a Red de municipalidades urbanas y rurales (REMURPE) y personal de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en zonas rurales y alcaldes distritales de la Región</p>
<p>Línea de base:</p>	<p>No existen rutas de atención</p> <p>No existe ningún comité de vigilancia comunal en las comunidades de intervención</p> <p>La población no identifica eficientemente la violencia de género ni conoce los servicios de atención.</p> <p>No se cuenta con una experiencia que desarrolla una intervención intersectorial en forma concertada y articulada frente a la violencia contra las mujeres.</p> <p>No se centralizan los datos de atención a mujeres afectadas por la violencia.</p>
<p>Meta intermedia:</p>	<p>4 talleres de trabajo conjunto en los que participan 35 operadores/as de justicia y autoridades y 30 operadores/as comunitarias trabajan en forma articulada en la construcción de la ruta de atención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>10 Comités de vigilancia comunal constituidos.</p> <p>1 campaña de comunicación lanzada para difundir el sistema de prevención, protección y atención.</p> <p>Nº de reuniones de presentación de avances a las instancias regionales/provinciales, distritales, al MIMP, a la REMURPE y a las redes y actores implicados</p> <p>1 sistema preliminar de recogida centralizada de datos de mujeres afectadas por la violencia.</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

<p>Fuentes:</p>	<p>Acta de acuerdos Ruta de atención Protocolos de atención Listados de asistencia. Banner de publicaciones de las rutas para cada comunidad. Actas de compromiso para un trabajo articulado. Programa de capacitación Encuesta a muestra de la población sobre conocimiento del sistema de vigilancia y atención. Dossier fotográfico Actas de conformación de los comités de vigilancia. Ordenanzas /resoluciones de reconocimiento Diseño de la campaña Materiales de difusión de la campaña Documento de sistematización Flujo de recogida, centralización y reporte de datos.</p>
<p>Posibles riesgos:</p>	<p>Limitado involucramiento de los operadores locales y provinciales en la formulación y aplicación de la ruta articulada de atención frente a los casos de violencia contra la mujer y el entorno familiar. Desinterés de la comunidad y de los dirigentes para abordar el tema y realizar acciones frente a la violencia contra la mujer en su comunidad. La información sobre los servicios de prevención, atención y protección, no llegan a las comunidades más alejadas. Los funcionarios/as del MIMP, no asisten al evento de socialización y validación del sistema de vigilancia.</p>
<p>Medidas correctoras:</p>	<p>Sensibilizar a los operadores locales y provinciales acerca de la importancia de tener una ruta articulada adecuada al contexto local, que facilitará el acceso a los servicios de atención. Realizar intervenciones de comunicación en forma permanente a través de</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>diferentes medios, con mensajes orientados a la población rural.</p> <p>Establecer comunicación permanente con la responsable de la estrategia rural del MIMP acerca del proyecto, y proveer de pasajes y viáticos para su asistencia al evento.</p>
Otras observaciones:	

Actividades:

Resultado:	Fortalecida la articulación entre las instancias de concertación regional, provincial, distrital
Actividad:	Mapeo de actores
Descripción:	Se visitará y entrevistará a todas las instituciones y operadores involucrados en la atención, prevención y protección frente a la violencia de género presentes en la zona de intervención en los diferentes niveles territoriales (comunidades, distrito, provincia, región):
Recursos:	Fichas de mapeo, lapiceros, movilidad equipo del proyecto, papel Bonn, fotocopias, personal
Fecha Inicio:	01/02/2018
Fecha Fin:	30/03/2018
Coste:	4.457
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecida la articulación entre las instancias de concertación regional, provincial,

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	distrital
Actividad:	Presentación del proyecto en el distrito
Descripción:	Se realizará un taller de presentación del proyecto en el que participarán las instituciones y operadores locales y las autoridades y líderes de las comunidades propuestas para la intervención. Los objetivos de este taller serán dar a conocer la estrategia del proyecto, sensibilizar a los participantes para una intervención articulada y la necesidad de incluir metas, acciones y presupuesto en los instrumentos de gestión.
Recursos:	Convocatorias, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, movilidad de participantes, materiales de capacitación, equipos multimedia banner, movilidad equipo, personal
Fecha Inicio:	03/05/2018
Fecha Fin:	31/05/2018
Coste:	6.414
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecida la articulación entre las instancias de concertación regional, provincial, distrital
Actividad:	Conformación de la instancia distrital y fortalecimiento de la provincial y regional.
Descripción:	Se realizarán 3 talleres para el fortalecimiento de las instancias de concertación regional y provincial y para la conformación de la instancia distrital de acuerdo al Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar que recoge la ley 30364. En los talleres se incentivará la suscripción de acuerdos de gestión para su funcionamiento de manera concertada y articulada y se elaborarán los planes de trabajo de cada instancia.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Recursos:	Movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, papelógrafos, plumones, tarjetas A4 de colores, maskin tape, equipos multimedia, banner, movilidad equipo, personal
Fecha Inicio:	01/04/2018
Fecha Fin:	30/07/2018
Coste:	8.647
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecida la articulación entre las instancias de concertación regional, provincial, distrital
Actividad:	Asistencia técnica a las Instancias Distrital, Provincial y Regional
Descripción:	Se brindará asistencia técnica, 1 vez por mes, a las instancias de concertación para dar seguimiento al plan de trabajo anual, coordinar acciones de prevención, atención y protección frente a la violencia ejercida contra las mujeres.
Recursos:	Movilidad, personal
Fecha Inicio:	01/04/2018
Fecha Fin:	30/07/2018
Coste:	11.144
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecida la articulación entre las instancias de concertación regional, provincial,

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	distrital
Actividad:	Reuniones con organizaciones y redes de mujeres
Descripción:	Se realizarán reuniones entre sociedad civil, organizaciones y redes de mujeres, con cada una de las instancias 3 veces al año, con la finalidad de articular acciones, monitorear y evaluar las políticas públicas contra la violencia de género
Recursos:	Recursos: Movilidad, personal Fecha de inicio prevista: 1/08/2018 Fecha de fin prevista: 30/01/2020
Fecha Inicio:	01/08/2018
Fecha Fin:	30/01/2020
Coste:	6.328
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Capacidades fortalecidas para la prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Actividad:	Diseño de programa de capacitación
Descripción:	Se realizará el diseño del programa de capacitación según grupos ocupacionales: autoridades y funcionarios, operadores de los servicios y operadores comunales, a partir de sus necesidades de capacitación. Se definirán las capacidades y contenidos, plan de estudios, sistema de evaluación y de certificación. Se incentivará y velará por una participación equitativa entre hombres y mujeres y se facilitarán metodologías adaptadas a la diversidad cultural, a la lengua nativa y al uso de imágenes.. Recursos: Movilidad del equipo, fotocopias. Fecha de inicio prevista: 1/04/2018 Fecha de fin prevista: 15/04/2018

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Recursos:	Movilidad del equipo, fotocopias, personal
Fecha Inicio:	01/04/2018
Fecha Fin:	15/04/2018
Coste:	6.630
Entidad o persona responsable:	Kallpa-Prosalus
Resultado:	Capacidades fortalecidas para la prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Actividad:	Elaboración de módulos de capacitación
Descripción:	<p>Se elaborarán 6 módulos educativos (3 módulos para funcionarios y 3 módulos para operadores de justicia), que serán utilizados durante el curso, para lo cual se elaborarán los contenidos, se realizará tratamiento pedagógico, diseño y diagramación, fotocopias de los módulos.</p> <p>Recursos: Fotocopias módulos</p> <p>Fecha de inicio prevista: 20/04/2018</p> <p>Fecha de fin prevista: 15/07/2018</p>
Recursos:	Fotocopias módulos, personal
Fecha Inicio:	20/04/2018
Fecha Fin:	15/07/2018
Coste:	21.550
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Capacidades fortalecidas para la prevención, atención y protección frente a la

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	violencia de género
Actividad:	Coordinaciones con universidad para certificación
Descripción:	Se realizarán reuniones con la Universidad Católica para coordinar costos del curso, revisión de los módulos y certificación de los participantes.
Recursos:	Costo Certificación, movilidad, personal
Fecha Inicio:	20/05/2018
Fecha Fin:	30/06/2018
Coste:	10.413
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Capacidades fortalecidas para la prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Actividad:	Curso de capacitación para autoridades y funcionarios
Descripción:	Se realizará un curso de capacitación en gestión municipal certificado por la Universidad Católica que permita a las autoridades y funcionarios de los niveles distrital, provincial y regional proponer e incorporar en los instrumentos de gestión (Plan de Desarrollo Concertado, en el Plan Operativo Institucional, y en el Presupuesto Participativo), metas, indicadores, actividades y presupuesto orientadas a desarrollar acciones frente a la violencia contra las mujeres y el entorno familiar. En caso de los operadores de justicia se desarrollarán contenidos relacionados a la mejora de la calidad de atención, se les capacitará en “Habilidades blandas o transversales” y en metodologías para la construcción de las rutas y elaboración de protocolos.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Recursos:	Movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, elaboración de tres guías educativas, equipos multimedia, certificación, banner, movilidad equipo, impresión de certificados, material de capacitación, equipos multimedia, banner, movilidad equipo, personal
Fecha Inicio:	10/07/2018
Fecha Fin:	30/03/2019
Coste:	13.863
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Capacidades fortalecidas para la prevención, atención y protección frente a la violencia de género
Actividad:	Capacitación a los comités de vigilancia comunal y defensoras comunitarias
Descripción:	<p>Se desarrollarán 5 talleres con los Comités de vigilancia y defensoras comunitarias en justicia comunitaria abordando conceptos básicos de violencia familiar y sexual, género, familia democrática y habilidades de comunicación y negociación, pautas de crianza y buen trato, detección y orientación frente a casos de violencia ejercida sobre las mujeres y el entorno familiar en el distrito de Socos, derivación de casos y la ruta de atención. Serán capacitadas 30 personas (Presidente comunal y 2 defensoras comunitarias). También se capacitará a las defensoras comunitarias para desarrollar acciones preventivo-promocionales en su comunidad, participar junto con organizaciones y autoridades comunitarias en la construcción y funcionamiento del sistema de vigilancia comunal.</p> <p>Recursos: Movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, equipos multimedia, banner, movilidad equipo. Fecha de inicio prevista: 15/07/2018 Fecha de fin prevista: 30/01/2019</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Recursos:	Movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, equipos multimedia, banner, movilidad equipo, personal
Fecha Inicio:	15/07/2018
Fecha Fin:	30/01/2019
Coste:	8.552
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecidas organizaciones y redes de mujeres para la vigilancia social e incidencia política
Actividad:	Mapeo de redes y organizaciones en región, provincia y distrito
Descripción:	Se realizará un mapeo para identificar a las instituciones que estén interesadas en incorporarse a la red distrital y se identificarán las redes provinciales / regionales para establecer articulaciones internivel. Se tendrá un directorio de instituciones, los temas que desarrollan y sus fortalezas para la incidencia o vigilancia social y aspectos a mejorar.
Recursos:	Encuesta, lapiceros, movilidad equipo del proyecto, fotocopias, papel bonn, personal
Fecha Inicio:	01/03/2018
Fecha Fin:	30/04/2018
Coste:	4.799
Entidad o persona responsable:	Kallpa

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Resultado:	Fortalecidas organizaciones y redes de mujeres para la vigilancia social e incidencia política
Actividad:	Conformar Comités de vigilancia comunal
Descripción:	Se realizarán 2 reuniones (20 reuniones) en cada una de las 10 comunidades durante sus asambleas para explicar y apoyar la elección de defensoras comunitarias y el establecimiento y aprobación de los Comités de vigilancia comunal. Cada una de las comunidades elegirá 3 defensoras en base a un perfil que considera características como liderazgo, actitud de servicio, confianza de sus vecinas, deseo de capacitarse y disponibilidad de tiempo. Los Comités de Vigilancia comunitaria estarán conformados por el presidente de la comunidad, el juez de paz comunitario, 02 representantes de las defensoras comunitarias, establecimiento de salud e institución educativa. La elección de las defensoras comunitarias y la conformación del Comité de Vigilancia Comunitaria deben de ser aprobados por asamblea y figurar en el libro de actas de la misma. Con todo ello se busca contribuir a la inserción efectiva del liderazgo de mujeres y líderes comunitarias en los diferentes espacios de concertación del distrito, para su participación en acciones de incidencia política o vigilancia social.
Recursos:	Movilidad para las visitas, papelógrafos, plumones, fotocopias, personal
Fecha Inicio:	01/05/2018
Fecha Fin:	30/01/2019
Coste:	7.237
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecidas organizaciones y redes de mujeres para la vigilancia social e incidencia política
Actividad:	Capacitar y articular organizaciones y redes

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Descripción:	Se realizarán 3 talleres de capacitación (2 veces por año) donde se fortalecerán capacidades a integrantes de las organizaciones y redes de mujeres con respecto a los marcos legales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Asimismo sobre cómo realizar procesos de incidencia política, vigilancia social y elaboración de los planes y estrategia de comunicación para los mismos. Con estos talleres se propiciarán encuentros que permitan el alineamiento de agendas, el intercambio de experiencias y la elaboración de rutas conjuntas de actuación e incidencia.
Recursos:	Movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, equipos multimedia, banner, movilidad equipo, personal Fecha de inicio prevista: 01/07/2018 Fecha de fin prevista: 30/12/2019
Fecha Inicio:	01/07/2018
Fecha Fin:	30/12/2019
Coste:	9.199
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecidas organizaciones y redes de mujeres para la vigilancia social e incidencia política
Actividad:	Encuentro entre las autoridades y operadores, redes y defensorías comunales.
Descripción:	Los encuentros en los que participarán autoridades, redes, defensorías comunitarias, sector privado y medios de comunicación tienen como objetivo integrar todos los esfuerzos necesarios de las instancias encargadas de diseñar e implementar la política pública y comprometer a las autoridades regionales, provinciales y distritales para desarrollar acciones concertadas. Asimismo comprometer a la sociedad civil para realizar acciones contra la violencia ejercida

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>sobre las mujeres y el entorno familiar en el marco de la responsabilidad de vigilancia social que les corresponde asumir en el cumplimiento de las políticas públicas. Los encuentros también servirán de espacio para la vigilancia, transparencia, rendición de cuentas y evaluación participativa.</p> <p>Recursos: Movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, equipos multimedia, banner, movilidad equipo.</p> <p>Fecha de inicio prevista, 01/08/2018</p> <p>Fecha de fin prevista: 10/03/2019</p>
Recursos:	Movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales para los asistentes, equipos multimedia, banner, movilidad equipo, personal
Fecha Inicio:	01/08/2018
Fecha Fin:	10/03/2019
Coste:	8.268
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Fortalecidas organizaciones y redes de mujeres para la vigilancia social e incidencia política
Actividad:	Campañas de comunicación para la incidencia política y vigilancia social
Descripción:	<p>La capacidad de los medios de comunicación para construir las agendas públicas y políticas, a partir de visibilizar problemas y proponer soluciones es fundamental, por ello se realizarán 4 campañas de comunicación articuladas al plan de incidencia política y vigilancia social de las redes y comités de vigilancia. Asimismo este plan incluirá acciones de difusión de mensajes relacionados a prevención de la violencia ejercida sobre las mujeres y divulgar los servicios de atención. Se utilizará la prensa y radios comunitarias, ya que son los que establecen fuertes vínculos con la comunidad. Se elaborarán notas de prensa, conferencias con periodistas, cuñas radiales, entrevistas en medios de comunicación y movilizaciones sociales.</p>

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>Recursos: Movilidad equipo de campo, Fecha de inicio prevista: 1/09/2018 Fecha de fin prevista: 30/09/2019</p>
Recursos:	Movilidad equipo de campo, personal, servicios técnicos
Fecha Inicio:	01/09/2018
Fecha Fin:	30/09/2019
Coste:	16.069
Entidad o persona responsable:	Kallpa-Prosalus
Resultado:	Fortalecidas organizaciones y redes de mujeres para la vigilancia social e incidencia política
Actividad:	Acompañamiento a las organizaciones y redes de mujeres.
Descripción:	<p>Se brindará acompañamiento mensual a las reuniones de las redes distrital y provincial. Esto tiene como objetivo impulsar la ejecución del plan de incidencia política y vigilancia social. Asimismo se buscará establecer mecanismos de articulación entre las redes.</p> <p>Recursos: Movilidad del equipo, material de capacitación Fecha de inicio prevista: 01/08/2018 Fecha de fin prevista: 30/12/2019</p>
Recursos:	Movilidad del equipo, material de capacitación, personal
Fecha Inicio:	01/08/2018
Fecha Fin:	30/12/2019
Coste:	9.404
Entidad o	Kallpa

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

persona responsable:	
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Taller de análisis de la ruta de atención actual
Descripción:	Se realizará un taller en el cual participarán 35 operadores y actores involucrados en la prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres de las comunidades y el distrito. El taller tendrá por finalidad analizar la ruta que utilizan las víctimas y operadores desde la comunidad hasta la provincia. La metodología contempla el uso de casos hipotéticos o reales para el análisis de sus roles y funciones según la ruta crítica. Los participantes elaborarán el cuadro de roles y funciones por actor y analizarán los nudos críticos para la atención, las debilidades del sistema actual de justicia y los factores que obstaculizan una respuesta oportuna para la restitución de los derechos de las víctimas de la violencia contra las mujeres.
Recursos:	Movilidad participantes, movilidad equipo, local, refrigerios, equipos multimedia y material de capacitación, personal
Fecha Inicio:	01/03/2019
Fecha Fin:	15/03/2019
Coste:	10.250
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Construcción y validación de la ruta de atención y protocolos en base a la nueva ley

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	y su reglamento
Descripción:	<p>Se realizará un taller en donde participarán 35 operadores y actores involucrados en la prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres de las comunidades y el distrito en el que partiendo de la información recabada en el taller anterior se presentarán las fases de la atención en los tres niveles (comunidad, distrito y provincia) según la ley 30364 y su reglamento. Se revisarán los roles, competencias y responsabilidades de los actores comunales, sectoriales y gubernamentales. Se elaborará una propuesta preliminar de flujograma elaborada participativamente, considerando los actores y recursos presentes en sus comunidades y en el distrito.</p> <p>Para la validación de la ruta de atención se realizará un taller en donde participarán todos los operadores y actores involucrados en la prevención, atención y protección de las comunidades y el distrito. Se invitará también a participar a los operadores e instituciones del nivel provincial: Fiscalía Mixta, CEM y Juzgado.</p> <p>Se realizarán 30 reuniones con operadores comunales y distritales para la elaboración de protocolos. Se realizarán visitas a todos los operadores involucrados para elaborar con cada uno de ellos los protocolos para la atención y otros instrumentos que necesiten para el registro, atención, derivación y seguimiento de los casos de violencia contra la mujer y el entorno familiar.</p> <p>Se presentará el proceso comunal y distrital seguido para la construcción de la ruta, los actores que participaron y el flujograma elaborado en los talleres anteriores. Se recibirán las sugerencias de los operadores provinciales y se firmarán los acuerdos para la aplicación de la ruta articulada, se imprimirán en banner las rutas. Se presentará el protocolo de la ruta a la instancia distrital, provincial y regional de lucha contra la violencia de género.</p>
Recursos:	Movilidad participantes, movilidad equipo, local, refrigerios, equipos multimedia y material de capacitación, personal.
Fecha Inicio:	20/03/2019

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Fecha Fin:	31/05/2019
Coste:	19.629
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Reuniones de asistencia técnica con operadores distritales y comunales
Descripción:	Se realizarán 50 reuniones en el lugar de trabajo de los operadores comunitarios y distritales (jueces de paz, DEMUNA y PNP) para hacer acompañamiento en sus funciones y dar asesoría en los temas de su necesidad e interés. Los principales temas en los que demandan asesoría y apoyo son: elaboración de documentos, uso de instrumentos de registro de atención y derivación y uso de tecnologías de información y comunicación.
Recursos:	Movilidad del equipo del proyecto, fotocopias, lapiceros, papel bonn.personal
Fecha Inicio:	01/07/2019
Fecha Fin:	30/01/2020
Coste:	9.070
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Sistemas de información y reporte de casos de violencia contra la mujer

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Descripción:	Se diseñará, validará y se pondrá en marcha una base de datos sobre mujeres afectadas por la violencia, que centralice la información para la acción articulada, que va desde la comunidad al distrito y a la provincia.
Recursos:	Movilidad, fotocopias, lapiceros, papel bonn, personal
Fecha Inicio:	01/03/2019
Fecha Fin:	30/03/2019
Coste:	12.758
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Ferias de servicios
Descripción:	Una vez al año se realizará a nivel distrital una feria de servicios en los que se pondrá a disposición de los pobladores del distrito la atención de los servicios de justicia (CEM, Ministerio Público, poder judicial) y de otros servicios de interés para la población: RENIEC (servicios de identidad y registro), Salud, programas sociales (Pensión 65, Juntos, Beca 18). La feria de servicios irá acompañada de actividades lúdicas de sensibilización e información con mensajes preventivos que se impartirá a través de juegos recreativos y videos informativos. Se elaborará e imprimirá tríptico de difusión de los servicios de atención. Se coordinará con el CEM y operadores provinciales y distritales para su participación y programación. Recursos: Movilidad operadores distritales y comunales, movilidad equipo, toldos, sillas, banner, globos, carteles, mesas, equipo de sonido, equipo multimedia, juegos lúdicos, fotocopias.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Recursos:	Movilidad operadores distritales y comunales, movilidad equipo, toldos, sillas, banner, globos, carteles, mesas, equipo de sonido, equipo multimedia, juegos lúdicos, fotocopias, personal
Fecha Inicio:	15/10/2018
Fecha Fin:	15/06/2019
Coste:	10.384
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Difusión de los servicios de prevención, atención y protección
Descripción:	Se realizaran 3 campañas, para difundir los servicios de atención, prevención y protección. Los mensajes estarán orientados a que las mujeres y la población en general, conozcan los servicios de atención y busquen ayuda en ellos cuando lo requieran. Se utilizarán medios de comunicación comunal, así como se identificarán grupos de adolescentes y jóvenes organizados que ya vienen realizando actividades culturales, deportivas, artísticas, en su comunidad, y se les capacitará una vez al año para incorporar en sus actividades, mensajes que promuevan el acceso a los servicios de atención en el distrito.
Recursos:	Movilidad equipo, movilidad convocatoria, alquiler de local, refrigerios, kit de materiales, kit de materiales para los asistentes, insumos para difusión de los mensajes del grupo de adolescentes y jóvenes, personal, servicios técnicos
Fecha Inicio:	12/11/2018
Fecha Fin:	11/12/2019
Coste:	16.031

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Entidad o persona responsable:	Kallpa-Prosalus
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Elaboración e impresión de la sistematización
Descripción:	Se recogerá información de todo el proceso desarrollado en el proyecto, involucrando a las personas que participaron en su ejecución. Una vez elaborado los contenidos se realizará la adecuación pedagógica, diseño, diagramación e impresión.
Recursos:	Diseño y diagramación, impresión de la sistematización, personal, servicios técnicos
Fecha Inicio:	01/08/2019
Fecha Fin:	30/12/2019
Coste:	16.015
Entidad o persona responsable:	Kallpa-Prosalus
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Reuniones con el MIMP y REMURPE
Descripción:	Al inicio del proyecto se realizarán reuniones en Lima para presentar el proyecto al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a la Red de municipalidades rurales y urbanas con el objetivo de involucrarlos en el proceso. Asimismo al finalizar el primer año estableceremos reuniones para informarles sobre el avance

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	del proceso. Finalmente al término de proyecto se les invitará a participar en el evento de presentación de la experiencia. Asimismo se convocará a los gobiernos distritales de la región Ayacucho.
Recursos:	Movilidad, fotocopias, materiales y equipos, personal
Fecha Inicio:	03/03/2018
Fecha Fin:	30/01/2020
Coste:	6.179
Entidad o persona responsable:	Kallpa
Resultado:	Construido un sistema de vigilancia para la atención y prevención contra la violencia de género
Actividad:	Evento regional de difusión de la experiencia del proyecto
Descripción:	El evento tiene como objetivo presentar la experiencia desarrollada en el proyecto, de tal manera que sirva como referente para aplicarse en regiones, provincias o distritos que tengan condiciones similares. Participarán en este evento el MIMP, REMURPE y todos los actores que estuvieron involucrados en el proyecto, asimismo se invitará a los alcaldes de los distritos de la provincia y algunos de la región. Se entregará el material impreso de la sistematización.
Recursos:	Movilidad convocatoria, pasajes avión (MIMP y REMURPE), refrigerios, equipos multimedia, movilidad equipo, kit de materiales para los asistentes, local, fotocopias, personal
Fecha Inicio:	15/01/2020
Fecha Fin:	30/01/2020
Coste:	9.527



Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Entidad o persona responsable:	Kallpa-Prosalus
---------------------------------------	-----------------

MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Mecanismos de gestión y ejecución: explicar brevemente los mecanismos previstos de dirección y coordinación de la ejecución, así como las actuaciones pre-identificadas que puedan ilustrar cómo se alcanzarían los objetivos planteados:

En una apuesta por la calidad y por potenciar el impacto y la eficiencia en sus actuaciones, Prosalus ha consolidado una metodología de trabajo basada en procesos de desarrollo de larga duración, para contar con una estrategia de intervención de mayor alcance, con resultados de desarrollo definidos –alineados con las estrategias de la CE y las políticas locales y en continua retroalimentación. Para ello, se establecen relaciones de horizontalidad y reflexión conjunta con los socios locales (ejecutores directos), con canales fluidos de comunicación reforzados con visitas periódicas que Prosalus realiza a campo, en las que aprovecha para reunirse también con autoridades locales y dirigentes/as. En esta lógica de procesos, los proyectos constituyen unidades básicas de gestión (técnica y administrativa) y de seguimiento, pero respondiendo a planificaciones superiores y estableciendo mecanismos de transmisión de información y aprendizajes de una intervención a otra dentro de un mismo proceso. Kallpa cuenta con varios niveles de Planificación: largo plazo (Planes Estratégicos), mediano (programas de desarrollo) y corto plazo (proyectos y planes operativos anuales), estando los tres niveles articulados entre sí. Para la ejecución, Kallpa cuenta con personal multidisciplinar en campo, sólidos profesionales y comprometidos además de conocedores del territorio, su cultura e idioma –quechua. Para el Monitoreo del proyecto, los instrumentos base son la matriz de planificación y el presupuesto, con metas y costes establecidos tanto anualmente como en el horizonte a 24 meses. A ellos se dará seguimiento continuo y su nivel de logro y ejecución serán insumos para los informes (los equipos ejecutores tendrán al menos reuniones mensuales de planificación y reporte). Así, se han previsto indicadores y fuentes de verificación, que acopiarán la información que alimentará el sistema para ser procesada. Con todas ellas, se generará un registro de datos que servirá para analizar el avance de resultados de desarrollo. En cuanto al seguimiento de ejecución presupuestaria, Kallpa cuenta con un sistema contable y, dado que ya han gestionado fondos de la AECID, conocen sus requerimientos administrativos. Kallpa tendrá total autonomía para el desarrollo del proceso para la consecución de los resultados y objetivos planteados en el proyecto, informando a Prosalus con anterioridad de cualquier variación significativa del proyecto que tenga que ver con metas, resultados, objetivos o desviaciones presupuestarias. Para la elaboración de algunos productos del proyecto, como la evaluación externa, la sistematización, las campañas de comunicación o las rutas de atención, Kallpa y Prosalus trabajarán conjuntamente en la elaboración de los tdr, revisión del documento etc garantizando la transversalidad de los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad e integralidad así como la visibilidad de las fuentes cooperantes.

Sistema previsible de seguimiento basado en resultados de desarrollo:

El modelo de seguimiento pone de manifiesto los procesos políticos, participativos y asociativos del proyecto definiendo desde la planificación del mismo los efectos y metas esperados, indicadores de efecto e impacto para cada resultado intermedio, la información básica de partida, objetivos específicos a lograr acotados en el tiempo, levantamiento regular de datos para evaluar si se están logrando los objetivos y poder replantear en base a decisiones informadas las estrategias de actuación, análisis de resultados con reuniones de socialización y rendición de cuentas de los avances del proyecto entre los actores involucrados, sistematización de experiencias relevantes que sirva para la construcción del conocimiento y el interaprendizaje y evaluación externa para la generación de evidencias y

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

extracción de aprendizajes. Desde su diseño, el proyecto está articulado directamente con los objetivos y metas intermedias de las políticas públicas como PNCVG 2016-2021, PLANIG y resultado de desarrollo 2 del MAP Perú. Seguimiento Técnico del proyecto en base a resultados y actividades: el personal técnico responsable elabora el POA que contempla: matriz de planificación, cronograma, actividades, personas responsables y recursos implicados. En cada visita a terreno, el personal técnico de Kallpa completa una bitácora que refleja los principales aspectos de la actividad (objetivos, resultados, dificultades, recomendaciones). El equipo del proyecto mantiene reuniones quincenales de planificación y seguimiento. Al finalizar el mes, se evalúa el cumplimiento de actividades planificadas, dificultades y logros. Frente a las dificultades se analizan los riesgos que representan para el proyecto, de tal manera que se puedan plantear estrategias para enfrentarlas a tiempo. Trimestralmente, se elabora un informe de actividades, revisando avances y/o dificultades del POA, haciendo los ajustes necesarios y recopilando las fuentes de verificación que se hayan generado. Seguimiento Económico del proyecto: Lo realiza la coordinación con el equipo contable, elaborando informes de avance trimestral para la rendición de cuentas a los actores implicados en el proyecto. Elaboración de informes de avance de resultados y socialización del mismo considerando los indicadores intermedios recogidos en el proyecto. Los informes de avance junto con el informe económico serán socializados con los actores involucrados en el proyecto, presentándose los avances en las instancias y espacios de concertación regional, provincial y distrital, así como a nivel comunitario. De esta forma se mantendrá el alineamiento y articulación a las metas, el compromiso asumido por cada quien y se plantearán mejoras en base a decisiones informadas. Sistematización del proceso, que será elaborada de manera participativa y ampliamente divulgada para profundizar en la reflexión sobre el impacto y sostenibilidad de las intervenciones en la lucha contra la violencia de género y para obtener aprendizajes. Evaluación externa del proyecto, para extraer y sistematizar todas las enseñanzas posibles de la iniciativa ejecutada y que serán aprovechadas en futuras intervenciones, generar evidencias, rendir cuentas y analizar la metodología y resultados obtenidos y su impacto. Se realizará también una auditoría externa del proyecto que será socializada entre todos los actores involucrados.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

MARCADORES TEMÁTICOS Y DE MEDIO AMBIENTE

Marcador	Valor
Biodiversidad	No orientado
Cambio climático: adaptación	No orientado
Cambio climático: mitigación	No orientado
Codesarrollo	No orientado
Comercio	No orientado
Cooperación empresarial/Alianzas Público Privadas	No orientado
Desertificación	No orientado
Diversidad cultural e indígenas	Significativo
Género	Principal
Gobernabilidad	Significativo
Medio ambiente	No orientado
Salud sexual y Reproductiva	No orientado

SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERENCIA

Sostenibilidad:

La voluntad política de las autoridades y el compromiso sostenido de operadores/as y funcionarios/as, así como el interés y apertura de la población y dirigentes comunales para desarrollar la intervención garantizando la participación protagónica de las redes de sociedad civil y de las mujeres, es el punto de partida para la sostenibilidad de la propuesta. El hecho de que las acciones implementadas en el proyecto estén alineadas a los marcos normativos del Estado, hace factible que puedan ser sostenibles en la medida que serán incorporadas en los instrumentos de gestión y en el presupuesto, consensuadas y socializadas en las instancias de concertación y monitoreadas por la sociedad civil desde la vigilancia social y la incidencia política fortalecidas por el proyecto. De cara a garantizar la sostenibilidad de la propuesta, el proyecto plantea desde la fase de identificación participativa las siguientes estrategias clave: -Fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres, para su participación, incidencia y vigilancia social en las políticas públicas contra la violencia de género. De este modo se incidirá desde los diferentes espacios para la inclusión de acciones y presupuestos en los Planes de Desarrollo Concertado y en los Planes Operativos Institucionales para la prevención, atención y protección frente a la violencia de género. Las acciones de vigilancia social de estas instancias harán posible el cumplimiento de las políticas públicas en el espacio regional, provincial y distrital orientados a disminuir la violencia ejercida sobre las mujeres. El proyecto velará específicamente por fortalecer a las organizaciones de mujeres y por promover su participación activa en los espacios de concertación e incidencia de los tres niveles de actuación (distrital, provincial y regional), si bien también se trabajará con redes multidisciplinares con participación de actores heterogéneos de la sociedad civil, como se establece en las políticas públicas a las que el proyecto contribuirá directamente (Plan Nacional, PLANIG y Estrategia Rural), -Fortalecimiento de capacidades públicas regionales, provinciales y distritales para la implementación del PNCVG y la incorporación en sus instrumentos de gestión de acciones y presupuestos contra la violencia de género, avanzando en el compromiso político para la continuidad de las acciones. -Fortalecimiento de mecanismos de gobernabilidad y transparencia, así como de los espacios de concertación entre estado, sociedad civil e instituciones, consensuando agendas, implementando acciones conjuntamente y dando seguimiento a los compromisos asumidos de forma concertada. La propuesta tiene un fuerte componente de incidencia política y está alineada a las políticas públicas y al marco normativo vigente. El poner énfasis en lograr actas, acuerdos, directivas y resoluciones emitidas por el gobierno regional/provincial/distrital para enfrentar la violencia contra las mujeres, asegurará plasmar el compromiso manifestado por las autoridades, funcionarios y personal técnico de las instituciones públicas. El proyecto cuenta con el apoyo de la municipalidad de Huamanga, de la municipalidad de Socos, Juez de Paz, Centro de Salud, DEMUNA, Regidora y presidentes comunitarios.

Previsión de transferencia del proyecto a su terminación (qué, a quién, cómo):

Respecto a la contribución del proyecto en la implementación del PNCVG, serán los titulares de obligaciones quienes asuman, una vez finalizado el proyecto, la continuidad de las instancias de concertación que recoge el Plan y el

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

compromiso de incluir acciones y presupuesto orientadas a reducir la violencia de género en los instrumentos de gestión pública. Los titulares de responsabilidades (organizaciones y redes de mujeres) y de derechos (defensoras y líderes comunitarias) fortalecidos con la intervención del proyecto, continuarán participando con propuestas claras y agendas consensuadas en los espacios de vigilancia e incidencia con el sector público. Por otro lado, será transferida la experiencia de las rutas de atención y protocolos a la “Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales” que viene desarrollando el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la Red de Municipios Rurales y Urbanos y a las autoridades provinciales/distritales/locales, con el objetivo de impulsar que esta iniciativa se replique en contextos similares. Para ello se realizarán reuniones periódicas a lo largo del proyecto y un evento final donde estarán presentes todas las instancias. Asimismo se transferirá la información, estrategias, herramientas y materiales educativos producidos durante el proyecto a las autoridades, operadores de justicia, a las redes de sociedad civil, a los comités de vigilancia comunal y defensoras comunitarias. Al tratarse de un proyecto de fortalecimiento de capacidades tanto a titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, la transferencia será realizada a lo largo de todo el proyecto, por medio de intercambios de experiencias, el interaprendizaje, la elaboración conjunta de documentos y la sistematización y validación de la propuesta.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

6. PRESUPUESTOS

APORTACIÓN AEID

Costes directos de personal	Perú	Total
(AI.1.1) Personal local	117.698	117.698(91%)
(AI.1.2) Personal expatriado	0	0(0%)
(AI.1.3) Personal voluntario	0	0(0%)
(AI.1.4) Personal en sede en España	11.000	11.000(9%)
(AI.1)=(AI.1.1)+(AI.1.2)+(AI.1.3)+ (AI.1.4) costes directos de personal	128.698(100%)	128.698(100%)

Otros costes directos corrientes	Perú	Total
(AI.2) Viajes, alojamiento y dietas	23.410	23.410(26%)
(AI.3) Equipos, materiales y suministros	9.010	9.010(10%)
(AI.4) Auditorías	2.907	2.907(3%)
(AI.5) Evaluaciones	3.488	3.488(4%)
(AI.6) Servicios técnicos y profesionales	47.506	47.506(53%)
(AI.7) Fondos rotatorios	0	0(0%)
(AI.8) Gastos financieros	488	488(1%)

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

(AI.9) Alquiler de terrenos e inmuebles	2.180	2.180(2%)
(AI.2)+(AI.3)+(AI.4)+(AI.5)+(AI.6)+(AI.7)+(AI.8)+(AI.9) otros costes directos corrientes	88.989(100%)	88.989(100%)

(AI)=(AI.1)+(AI.2)+(AI.3)+(AI.4)+(AI.5)+(AI.6)+(AI.7)+(AI.8)+(AI.9) Costes Directos Corrientes	217.687(100%)	217.687(100%)
---	---------------	---------------

Costes directos de construcción y reforma	Perú	Total
(AII.1.1) Construcción y reforma de inmuebles e infraestructuras	0	0
(AII.1.2) Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión	0	0
(AII.1)=(AII.1.1)+(AII.1.2) Costes directos de construcción y reforma	0	0

Otros costes directos de inversión	Perú	Total
(AII.2) Equipos materiales y suministros	0	0
(AII.3) Compra de terrenos e inmuebles	0	0
(AII.2)+(AII.3) Otros costes directos	0	0

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

de inversión		
--------------	--	--

(AII)=(AII.1)+(AII.2)+(AII.3) Costes directos de inversión	0	0
--	---	---

(A)=(AI)+(AII) Costes directos aportación AECID	217.687(100%)	217.687(100%)
---	---------------	---------------

Costes indirectos	Perú	Total
(B1)Entidad Solicitante y agrupadas	20.600	20.600(71%)
(B2)Socios locales	8.372	8.372(29%)
(B)=(B1)+(B2) Costes indirectos aportación AECID	28.972(100%)	28.972(100%)

(A)+(B) Costes totales aportación AECID	246.659(100%)	246.659(100%)
---	---------------	---------------

% Costes totales aportación AECID a ejecutar en moneda local	86	
% Costes totales aportación AECID a ejecutar en euros o divisas	14	

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

GESTIÓN DE LA APORTACIÓN AECID

Entidad Solicitante/Agrupadas	Costes Totales Aportación AECID	% Gestionado
PROSALUS(Solicitante)	246.659	246.659(100%)
Total Gestionado	246.659(100%)	246.659(100%)

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

COSTES TOTALES DEL PROYECTO

Aportación AECID	(A) Costes directos	(B) Costes indirectos	Costes totales
Aportación AECID	217.687	28.972	246.659(94%)
PROSALUS	4.600	0	4.600(2%)
Otras aportaciones públicas exteriores	0	0	0(0%)
Otras aportaciones privadas exteriores	0	0	0(0%)
Aportación Socios locales	9.232	0	9.232(4%)
Aportación Colectivo meta	0	0	0(0%)
Aportaciones públicas locales	2.326	0	2.326(1%)
Otras aportaciones privadas locales	0	0	0(0%)
Financiación total del proyecto	233.845(89%)	28.972(11%)	262.817(100%)

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

Describa brevemente el origen de las aportaciones complementarias a la subvención AECID:

La subvención AECID estará orientada al fortalecimiento de capacidades locales y la articulación de actores de sociedad civil y estado, para la aplicación con calidad, eficiencia y transparencia del proyecto para reducir la violencia de género en sus diferentes formas de expresión, en la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género en la región de Ayacucho. No ha sido posible aportar los compromisos de las diversas instituciones públicas con las que se va a colaborar a lo largo del proyecto, a excepción de la municipalidad provincial de Huamanga, pero se prevé que se firmen convenios en los que se establezcan sus aportaciones a lo largo de la ejecución del proyecto. Como puede verse en el presupuesto detallado la Municipalidad provincial de Huamanga aportará los Kits de materiales para las actividades previstas en el Día Internacional de la Mujer, y en el Día Mundial de lucha contra la violencia hacia las mujeres (2.326 euros); y facilitará el uso del auditorio para reuniones y talleres de capacitación. Prosalus aportará personal en sede para la coordinación de la acción, que asegure la coherencia operativa y estratégica y que, además, facilite el intercambio y el aprendizaje de las experiencias que se lleven a cabo. Desde la coordinación del proyecto también se dará seguimiento a los aspectos más estratégicos y transformadores de la intervención, apoyando e impulsando la sistematización del proceso en su conjunto, que se focalice en validar indicadores que sirvan para una adecuada medición de la calidad de la implementación del PNCVG, y que oriente futuras réplicas potenciales. Para ello se ha previsto una parte del salario de la responsable país (4.600 euros). Por otra parte, el socio local, Kallpa, aportará una asistencia técnica, así como una parte del salario de su directora, que acompañará y dará asistencia y apoyo a lo largo de la ejecución del proyecto (9.232 euros de personal); y aunque no se ha visibilizado en el presupuesto, pondrá a disposición del proyecto sus equipos (ordenadores, cámaras fotográficas, impresoras, mobiliario de oficina, etc.).

Contrataciones y subcontrataciones previstas:

No procede

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

7. ANEJOS

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

ANEJO III

(Modelo declaración responsable apartados IV.3.A) de la Resolución de convocatoria)

D/Dña. JOSE MARIA MEDINA REY

En nombre y representación de la entidad PROSALUS

Declaro responsablemente que:

A. La persona que firma la solicitud actúa en nombre y representación de la ONGD como su representante legal, debidamente acreditado por la AECID.

B. Respecto al Registro de la entidad en el Registro de ONGD y sus estatutos (*señálese con una cruz una de estas dos opciones*) la ONGD (en caso de agrupación, tanto la ONGD líder, como las ONGD agrupadas):

- a) **Ha obtenido la Resolución de la AECID de inscripción de la adaptación en el Registro de ONGD** para adecuarla a lo dispuesto en el Real Decreto 193/2015, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, y que la documentación aportada no ha sufrido modificación.
- b) La ONGD **ha iniciado el procedimiento de adaptación** para adecuarlo al nuevo Reglamento del Registro de ONGD.

C. La entidad que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de adjudicatario de subvenciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. También se encuentra al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Administración española, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

D. La entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.

E. La entidad que represento ha cumplido con las obligaciones establecidas, respecto de los cooperantes, en el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril.

F. La entidad que represento no está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID, o está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas por la AECID.

G. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social españolas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.7 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

H. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en los que van a ejecutarse los proyectos propuestos.

I. La entidad que represento ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad (*señálese con una cruz una de estas dos opciones*):

- a) No.
- b) Sí. (*indique las subvenciones solicitadas y/u obtenidas*)

J. Que la entidad a la que represento dispone de la documentación que acredita lo anteriormente expuesto, que la pondrá a disposición de la AECID cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Autorizo, además, a que el órgano instructor pueda recabar y obtener los datos relativos a mi identidad así como del cumplimiento de las citadas obligaciones.

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Anexos técnicos (si procede)</p> <p>Nombre: 5_Informe final consultoria kallpa MIMP.pdf Tipo: application/pdf Descripción: null SHA-512: 47f95b2ed312154519a8f6d69abfab2213e38fe9fbad465dd7e8e2992ba874e4acb0b67b6375a004728c7372199f21b74dde1d19cfb7202e5e03bb30892dbc95</p> <p>Nombre: 7_Lineamientos PT Estrategia Rural.pdf Tipo: application/pdf Descripción: null SHA-512: e7069d153d407d98a7dbd308eef4f83bb444323094142cff6a45dbb6b2e33059b78bf996cadae75c48275aefe1a68a2aff489ee71b947d430368ab9ddb23c441</p> <p>Nombre: 8_Plan Regional Igualdad Ayacucho 2010-20.pdf Tipo: application/pdf Descripción: null SHA-512: dc04b2eb69267bfda717afe74e44b2a3574789ae7760d3c78235e39f03476fb9cadaa763069a3931bbecae49f1f71b2cb6f7b7452cda53d94265010238cb6e34</p> <p>Nombre: 9_Plan de desarrollo regional Ayacucho.pdf Tipo: application/pdf Descripción: null SHA-512: df8d89a19c4cb9c0cd20003a6d788356c30b2e8d038d1575a0618f587f95abfe2c355164d6bf458ecc9ae7412ea559c4cdc17ff0a70c56f84fa2e8ce5c2e04b6</p> <p>Nombre: 12_Ordenanzas regional-provincial instancias concert.pdf Tipo: application/pdf</p>
-------------------------------------	---

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

<p>Descripción: null</p> <p>SHA-512: 675cb0307e5bdd55ad6e4c0040e24ab9d17d9564bf59c25a5a0ee3b64c72d2a19bf05e48f775911285d780de7e7740728c1e042edfd750f72426b03b27b37f2e</p> <p>Nombre: 10_Plan_desarrollo_concertado_huamanga_2021.pdf</p> <p>Tipo: application/pdf</p> <p>Descripción: null</p> <p>SHA-512: 568b0a7fd713f7533973bfbc4b2f0af767a8794a4d4c3a898cff44c0d24241c1c32dd202eb416581cd5fd6f933aea819935b2ace5187c7768dd4c771322f72e5</p> <p>Nombre: 11_Diagnostico situacional mujeres Huamanga.7z</p> <p>Tipo: application/octet-stream</p> <p>Descripción: null</p> <p>SHA-512: a12f48f586fbf3fa46a85da553dfc206a17c4605a1db1939c9b826cfd2f933e69bcc3116140ae8e40fb263915c3eb3f49697e432490fb502bc694761702753d5</p> <p>Nombre: 1_Mapa proyecto-comunidades.pdf</p> <p>Tipo: application/pdf</p> <p>Descripción: null</p> <p>SHA-512: 4240a66a97e6470b2d0b38ae8bdec0505b78dc5de6cef86c2c269cf9cd2631e3fbe5debee39795c8aa3102586f169a90108a80d0cb9926e0c5255bc2d1b4ce51</p> <p>Nombre: 2_Acta identificacion-Cartas apoyo.pdf</p> <p>Tipo: application/pdf</p> <p>Descripción: null</p> <p>SHA-512: 34565abd1a637232f0fee0a83f09fae1b7262a4d8fbb303a67672694239eb1d8d1e763aa629223d90757762926ebe7fc3b2bf29e49e88049f92fcbfcf34016e4</p> <p>Nombre: 3_Presupuesto detallado proyecto.xls</p>
--

Código de expediente: 2017/PRYC/000161

	<p>Tipo: application/vnd.ms-excel Descripción: null SHA-512: a25b0c62ad6e11c292df2e951f38c1110918846b3b4e9a32a57bb3b9c0c4ba56cd0360d1c8121742194de21affbbe094b86a45b8f888c3d29befad489e815665</p> <p>Nombre: 4_Experiencia proyectos GENERO Prosalus.xls Tipo: application/vnd.ms-excel Descripción: null SHA-512: 85413c526c0618c99d24909be35514680a3b3209d69c91e6d2352d3263044ac7d875cf3ff18405dd272add3433800131a69eeb8c88568fa8f5beaf8551fa2e9</p> <p>Nombre: 6_PLANIG 2012-17_PNCVG 2016-21.pdf Tipo: application/pdf Descripción: null SHA-512: 0daae52640d95b04dd6642f6a3d5ce4da2afdaa5198949022b83e92ee676b1facc198ea60021bab464e29b3dfc18c8b4772645dbc1fd624ee5c07bec1248f74c</p>
<input type="checkbox"/>	<p>Acuerdo de Agrupación (si procede)</p>
<input type="checkbox"/>	<p>Documentación para entidades solicitantes que no hayan sido subvencionadas anteriormente en convocatorias de proyectos de ONGD</p>